



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de mayo de 2012

NÚM. 8

COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre el borrador del decreto foral por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y sobre la posible disminución del precio del módulo de VPO.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para explicar la fórmula de pago establecida en los tramos licitados del TAP.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar la suspensión del PSIS del Polígono de Zangitu (Altsasu-Urdiain), presentada por el GP Nafarroa Bai.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre el borrador del decreto foral por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y sobre la posible disminución del precio del módulo de VPO (Pág. 2)

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría y Jiménez Hervás (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

Para responder a los portavoces interviene el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano (Pág. 11).

Continuando con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

Continuando con el turno de intervenciones toman la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), a

quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para explicar la fórmula de pago establecida en los tramos licitados del TAP (Pág. 18).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 19).

A continuación interviene el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano (Pág. 19).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ayerdi Olaizola, las señoras Castillo Floristán y Esporrín Las Heras, los señores Amezketa Díaz y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 20)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar la suspensión del PSIS del Polígono de Zangitu (Altsasu-Urdiain), presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 24).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 24).

Intervienen las señoras Castillo Floristán y Esporrín Las Heras, los señores Amezketa Díaz y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 25).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre el decreto foral por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y sobre la posible disminución del precio del módulo de VPO.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión*

de la Comisión de Fomento y Vivienda en donde tenemos que debatir tres puntos a lo largo de esta mañana. El primer punto es una comparecencia solicitada por el grupo de Izquierda-Ezkerra para que el Consejero de Fomento y Vivienda informe sobre el borrador de decreto foral por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda. A la vista de esta petición, tiene la palabra...

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *El primer punto está solicitado por dos grupos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Disculpen. Los agrupamos, efectivamente. No me repetiré, entonces, en la motivación de la comparecencia. Para comenzar en ese caso tiene la palabra, por turno de entrada en el Registro, el portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señor Mauleón, cuando usted quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Gracias al Consejero por comparecer. El objeto de la comparecencia es muy claro, por una parte, queremos conocer en detalle los motivos que impulsan a este nuevo cambio en la política de vivienda y también queremos una explicación de una cuestión que apareció públicamente y que, desde luego, nos llamó poderosamente la atención y queremos saber el porqué. Como sabe, hace algunas semanas anunciaban públicamente desde la Consejería que se tenía intención de aplicar una rebaja del módulo de la VPO en un 7,7 por ciento y de un 10 por ciento en la VPT. A su vez anunciaban ustedes una rebaja de las ayudas a los compradores de VPO de entre el 2 y el 4 por ciento y en cuestión de días se produce una rectificación precedida de unas declaraciones de la Presidenta en las que se decía que no, que el precio de VPO estaba ajustado. Además, en esa misma comparecencia, usted decía que en los últimos diez años se había producido una subida del 75 por ciento en el módulo de VPO, del cual un 23 por ciento estaría por encima de la fórmula legal.*

A la vista también de los informes que posteriormente se nos han remitido, en los que el precio de la VPO ha tenido, sin duda, un incremento muy importante en los últimos años, salvo en uno de ellos, y que el precio de la vivienda libre, desde luego, desde la crisis económica, no ha parado de descender en los últimos años de manera muy significativa, francamente, sorprende que hoy en día podamos estar hablando de que el precio del módulo de la VPO esté ajustado a los costes de la misma, incluso se da la paradoja de que en ese mismo informe que usted nos remitía hay viviendas de precio tasado por encima de viviendas libres en algunas zonas de Navarra.

Queremos que nos dé la explicación de por qué se ha producido este hecho, si tenemos margen para que pueda bajar el módulo de VPO, que a nosotros nos parecería una medida muy interesante y también que se nos dé cuenta de la parte que tiene que ver con la importante reducción de ayudas a la rehabilitación, una reducción que, a nuestro juicio, va a perjudicar a obras importantes de rehabilitación porque limita muchísimo las ayudas a las familias y, por otro lado, penaliza, a nuestro juicio, las pequeñas obras que no lleguen a esos seis mil euros que se han marcado como mínimo en la nueva regulación. En espera de sus explicaciones, por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte de Na-Bai tiene la palabra su portavoz. Señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Señor Consejero, en primer lugar, tengo que reconocerle que la decisión que tomó este Parlamento de instarle a realizar un estudio se ha hecho en tiempo y forma, lo cual es un algo a lo que no estamos muy acostumbrados, no estamos acostumbrados, incluso aprobándose mociones en el Parlamento, a que el Gobierno, los Consejeros y Consejeras de turno actúen con esa diligencia, por lo tanto, en ese sentido queremos reconocerle la respuesta que dio a la moción aprobada por este Parlamento y reconocer también que el informe es bastante claro y en la línea de lo que este grupo, que fue quien presentó en su momento la moción que se aprobó, demandaba.*

También queremos reconocerle el primer gesto que tuvo usted en relación con el propio informe, una vez que lo concluyó y lo hizo público, y es que parecía que había voluntad de actuar en consecuencia y anunció unas posibles bajadas del precio del módulo, no en el nivel o las cantidades que se podría pensar que era posible bajar, pero sí que un 7,7 por ciento nos parecía una cantidad bastante considerable, pero queda la gran duda de por qué en un momento dado se da marcha atrás. Nos imaginamos las presiones que han recibido usted como Consejero y su departamento y al respecto por lo menos nuestro grupo quiere hacer una reflexión. Construir vivienda de protección oficial en esta Comunidad siempre ha sido negocio, y nosotros no lo criticamos, entendemos que la iniciativa privada tiene que desarrollar su actividad con un margen de negocio razonable. Y lo era cuando se construía mucha vivienda de todo tipo, también construir VPO era negocio, aquí nadie ha estado haciendo, y me refiero a la iniciativa privada, obras de caridad para cubrir las necesidades de vivienda de la sociedad y de la población.

Hoy en día, dentro de la construcción, hacer VPO es el buen negocio y en eso es en lo que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en que el nicho de negocio en la construcción en estos momentos sea construir viviendas de VPO porque están sobrevaloradas. La vivienda de VPO en Navarra es demasiado cara, se lo dijimos al Gerente de Vinsa ayer y se lo repetimos al señor Consejero. Desde nuestro grupo consideramos que la vivienda de VPO está demasiado cara y no se puede justificar con base en los costos objetivos que tiene la vivienda. Ni el suelo ni las urbanizaciones ni los materiales ni la mano de obra ni los márgenes comerciales justifican el precio que se está pagando en estos momentos por la vivienda protegida. Por lo tanto, una conclusión rotunda de

nuestro grupo es que hay que hacer un ajuste profundo en lo que son precios de vivienda protegida.

Si tiene presiones aquí estamos para echarle una mano, y por si tiene dificultades dentro de su Gobierno, nuestro grupo ha presentado una moción a Pleno para ayudarle, si es posible, mediante acuerdo de Pleno, como le ayudamos para hacer este informe, a tomar la decisión que tenga que tomar. Ya está la moción registrada y esperemos que por lo menos en el debate que tengamos en este Parlamento el tema de rebajar el precio de la vivienda protegida salga adelante.

Y acabo con otra reflexión que le hizo también nuestro grupo al Gerente de Vinsa, y es que creemos que hay que hacer un gran cambio, hay que dar un salto adelante en el tema de la vivienda en Navarra. En su momento es cierto que Navarra ha estado avanzada en materia de vivienda, en materia de vivienda pública me refiero, en relación con muchas comunidades, hemos sido pioneros en las leyes de vivienda en muchos casos, pero estamos absolutamente desfasados porque la sociedad, el mercado y la realidad nos han dejado a todos fuera de sitio. No es sostenible tener cuatro tipologías de vivienda vigentes en estos momentos. No es sostenible el tema de la vivienda en propiedad, no es sostenible no dar respuesta al tema del alquiler. Por lo tanto, creemos que es necesario y urgente hacer una reflexión profunda sobre materia de vivienda y reajustar la ley de vivienda a los parámetros en los que hoy se mueve la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Para dar cuenta de las peticiones de ambos grupos tiene la palabra el señor Consejero. Señor Astiz, cuando usted quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Buenos días, señorías. El ilustrísimo señor Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Nafarroa Bai, solicita la comparecencia, en este caso mía, para que informe sobre las razones del Gobierno para anunciar el contenido del borrador del decreto foral que contemplaba una disminución del precio de las viviendas protegidas y en fechas posteriores manifestar la decisión de no modificar tal precio.

Por otra parte, el ilustrísimo señor Mauleón Echeverría, Parlamentario Foral adscrito al Grupo de Izquierda-Ezkerra, solicita mi comparecencia para que le informe sobre el borrador de decreto foral por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, y más concretamente sobre las informaciones y estudios disponibles, de cara a marcar la postura del Gobierno en materia de fijación del precio de VPO y las ayudas para la compra de VPO.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra solicitó que la Junta de Portavoces recabase de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre la evolución del módulo de vivienda protegida durante los últimos diez años y sobre su adecuación o no a las condiciones y costes actuales del mercado de vivienda. Creo que lo más razonable, respetuoso y lógico, y estarán ustedes conmigo, es que esperemos a contar con dicho informe y que debatamos este asunto, si desean seguir haciéndolo, cuando se pronuncie la Cámara de Comptos al respecto. Por mi parte, no solo veo adecuado esperar al informe de la Cámara de Comptos, sino que le he ofrecido a dicha Cámara la total colaboración técnica que precise para ello. Es importante porque, como ustedes saben, la regulación que tenemos sobre el módulo viene, precisamente, de un informe elaborado por la Cámara de Comptos y es bueno que el escenario global sea contemplado. Por tanto, me parece una idea estupenda que la Mesa y Junta de Portavoces plantearan a la Cámara de Comptos que realizara en muy breve plazo este estudio.

Por otra parte, les recuerdo que la actualización de medidas protegibles en materia de vivienda se propuso dentro de un marco de borrador de decreto foral, un proyecto que, tal y como se ha venido comunicando desde el primer momento, no deja de ser más que una propuesta de medidas sobre las que asentar y debatir los diferentes asuntos con los colectivos implicados y, por lo tanto, como todo proyecto normativo, se inició inmediatamente a su anuncio su fase de exposición pública para recabar toda la información y para seguir reflexionando sobre las medidas propuestas, su alcance y consecuencias. Actualmente, en el Departamento de Fomento y Vivienda continuamos manteniendo mesas de trabajo con los diferentes grupos de interés y estamos recabando una retroalimentación muy enriquecedora para procurar que las decisiones sobre el decreto foral guarden un equilibrio entre todos los intereses y las necesidades manifestadas.

En relación con el precio de la vivienda protegida en Navarra, por contextualizar algo las declaraciones al respecto, las estadísticas de los últimos años muestran que el precio de la vivienda protegida en Navarra es el tercero más alto de las comunidades autónomas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en estas estadísticas influye que en Navarra se venden, relativamente, muchas viviendas a precio tasado, las cuales son más caras que las otras modalidades de vivienda protegida. En comparación con otras comunidades similares, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca, en la Comunidad Autónoma Vasca predomina la venta de vivienda de protección oficial de régimen general y de otras modalidades que salen más baratas al comprador, como las llamadas

viviendas sociales. En cualquier caso, resulta muy difícil hacer una comparación simple entre el precio de las viviendas protegidas en las distintas comunidades autónomas. Todas menos la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra están incluidas en el Plan estatal de vivienda y por ello se ven afectadas por el módulo básico estatal que periódicamente determina la Administración del Estado sin un procedimiento reglado.

Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca establecen sus propios módulos, tipos de vivienda y coeficientes que les afectan. El resto de comunidades, aun compartiendo el módulo básico estatal, no tienen los mismos precios ya que establecen condiciones propias de cada autonomía y establecen áreas geográficas interiores que alteran el precio final de las viviendas. La existencia de diversos tipos de vivienda protegida según comunidad y el desconocimiento del número de viviendas de cada tipo que se construyen en cada una pueden hacer engañosa la comparación directa del precio ya que se puede estar comparando el tipo de vivienda protegida más habitual de una comunidad con otro con la misma denominación, pero de escasa presencia en la comunidad limítrofe. Por otra parte, Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca han regulado distintos coeficientes para afectar al precio de los anejos a la vivienda, garaje y trastero, e incluso en Navarra se mide la superficie de los garajes por la útil neta, rectángulo de plaza de garaje, mientras que en el resto de las comunidades se mide con la parte proporcional de superficie, de elementos de circulación, pasillos y rampas. A modo de ejemplo práctico, para centrar una comparativa territorial con base en el precio les expongo el caso de una vivienda tipo de ochenta y cinco metros útiles con un garaje de doce metros cuadrados y un trastero de diez metros útiles para la evaluación de su precio de venta según los diferentes tipos de vivienda protegida en Navarra y en todas las provincias colindantes.

Lo primero que llama la atención es que las comunidades limítrofes mantienen la VPO de régimen especial, desaparecido en Navarra, por lo que las viviendas de menor precio de otras comunidades no tienen paralelo en Navarra. Se han comparado los precios de régimen general de Navarra tanto con el general como con el especial de otras comunidades. En la Comunidad Autónoma Vasca existen además las viviendas sociales de promoción pública cuyo precio es aproximadamente el 75 por ciento de las de régimen especial de promoción privada.

Comparando las viviendas de régimen general podemos ver que las de Navarra son más caras que las limítrofes, excepto en las capitales y núcleos de mayor población de Gipuzkoa y Álava. Las

capitales vascas tienen un precio un 5,57 por ciento superior al de Pamplona y las de los núcleos de población mayores son un 2,14 por ciento más caras que sus homólogos navarros. En los núcleos de menor población Navarra tiene precios un 7,13 por ciento superior a los de la Comunidad Autónoma Vasca. Si con la Comunidad Autónoma Vasca los precios de Navarra están más o menos equilibrados, con el resto de provincias colindantes los navarros están netamente por encima, con porcentajes que varían del 8,65 por ciento y del 16,56 por ciento en las capitales de provincia al 20,56 por ciento en los municipios distintos de la capital. Es preciso con todo reiterar que, dado que existen diferentes tipos de vivienda protegida según comunidad autónoma, y que no se tiene un conocimiento preciso del número de viviendas de cada tipo que se construye en cada una de ellas, se puede llevar a realizar una comparación directa de precio confusa, puesto que se podría estar comparando tipo de vivienda protegida más habitual de una comunidad con tipo de igual denominación pero de escasa presencia en la comunidad limítrofe.

En cuanto a las viviendas de precio tasado, los precios de las navarras son notablemente más baratos que los de la Comunidad Autónoma Vasca, hasta un 41,36 por ciento, pero más caros que los de La Rioja, Zaragoza y Huesca, a las que superamos en precio más del 20 por ciento. Hay que tener en cuenta también que en Navarra ya no existe VPO de régimen especial, por lo que las viviendas más asequibles de Navarra son de precio muy superior a las más baratas de todas las provincias colindantes, especialmente a las viviendas de promoción pública en la Comunidad Autónoma Vasca.

La justificación de la reducción del precio de las viviendas protegidas contenida en el borrador del decreto foral se basaba en el hecho de que Navarra no está aislada, sino que participa en la economía española y está influida por los factores que la determinan. A este respecto, se aprecian unos hechos que inducen a moderar y controlar el precio de las viviendas protegidas. Primero, el módulo básico estatal aplicable a estas viviendas no ha experimentado variación desde 2008 y los complementos autonómicos desde 2009. En cambio, el módulo de Navarra ha variado desde entonces, según los datos actuales que manejamos en el departamento, un 13,88 acumulado desde 2008. En las tablas que les he adjuntado en la ponencia tienen la evolución para el mismo periodo del módulo ponderado desde el 2008 en Navarra y la evolución del módulo básico estatal desde 2008, cuya conclusión es que lo acumulado a nivel de Navarra desde 2007 es del 13,88 que les he comentado y el acumulado en la evolución del módulo básico estatal del 4,12.

No obstante, la fijación del módulo básico estatal no se sustenta en ningún razonamiento basado en datos objetivos, a diferencia de la fórmula que en Navarra determina los precios y los módulos, la cual está basada por unos índices de costos de energía, de siderurgia, etcétera, que a pesar de ser los mismos para el conjunto del Estado solo en Navarra tienen una incidencia directa al ser factores de la fórmula polinómica que actualiza los módulos anualmente. Sin embargo, en las comunidades autónomas que van por el módulo básico estatal estos índices no están afectando al precio de la vivienda protegida, puesto que no se consideran datos objetivos para la fijación del mismo. Teniendo en cuenta que estos índices, como el coste de energía y del acero, son mayoritariamente importados y tienen una tendencia alcista es de prever que seguirá subiendo su coste, por lo que siempre incidirán en la fórmula aprobada por la ley foral para actualizar el precio del módulo.

Otro aspecto que se consideraba en la elaboración del borrador del decreto foral al que nos referimos es que aunque los precios de vivienda de protección oficial de régimen general de las provincias limítrofes de Alava y Gipuzkoa son parecidos a los de Navarra, sin embargo los de las provincias limítrofes, Zaragoza, Huesca y La Rioja, son un 20 por ciento inferiores. No obstante, partiendo de que la diferencia de precios con las provincias limítrofes de la Comunidad Autónoma Vasca es prácticamente del 0 por ciento y con las de las otras provincias limítrofes es en torno al 20 por ciento, resulta precipitado concluir que estamos con un sobreprecio sobrevalorado en la media de un 10 por ciento. Más prudente parece realizar una comparación más rigurosa y matizada, como se ha explicado en el apartado anterior, y más teniendo en cuenta de nuevo que tanto Navarra como la Comunidad Autónoma Vasca no fijan sus precios a través del módulo básico estatal.

Por otra parte, en el sector de la construcción en Navarra y en las provincias limítrofes se producen en los últimos años bajas de precios por parte de las empresas constructoras respecto a la vivienda libre. Cabe indicar que los precios que estos ofertan, en el caso de vivienda libre, están afectados en algunos casos por lo siguiente: si un constructor cree que su empresa remontará en 2013 o en 2014 la situación de la crisis actual puede optar entre indemnizar despidos en su plantilla y perder dinero y empleados valiosos o trabajar por debajo de coste. Si desconocemos cuántas bajas de precios se hacen en este supuesto por constructores que practican, permitanme la expresión, dumping, no podemos fiarnos del argumento de bajada de costes de construcción porque obtendremos conclusiones inexactas y erróneas; por lo tanto, este criterio tampoco lo podemos considerar fiable

para decidir por decreto foral una bajada de precios de vivienda protegida.

Unido a esto existe la percepción de que en general la calidad de las viviendas protegidas y construidas en Navarra es similar a la de las viviendas libres y superior a las de las viviendas protegidas de las provincias donde se aplica el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012; por lo tanto, renunciar a un elevado nivel de calidad constructiva en las viviendas protegidas es problemático porque ni es de fácil aceptación por la sociedad ni tiene por qué serlo, puesto que hay que velar por la calidad de la construcción en cualquier tipo de vivienda, sea libre o protegida, ni procedería alterar los hábitos constructivos que existen en Navarra y que han pasado a formar parte de la cultura empresarial de un sector que, en general, trabaja muy bien.

La constancia de los cuatro anteriores puntos de reflexión apuntaba la conveniencia de proponer una adecuación del precio de las viviendas protegidas, siendo conscientes de que en el proceso de participación pública de la elaboración del decreto foral podría y debería plantearse un debate sobre esta cuestión. Además, venimos observando en la evolución de los datos del censo único de vivienda que existe una fuerte caída de la demanda de compraventa de vivienda protegida de forma paralela al incremento progresivo de la demanda de alquiler; y ante este cambio, que se ha producido de forma constante, progresiva y que presenta que la tendencia siga esa evolución, hay que profundizar si realmente el precio es el factor determinante en este comportamiento de consumo de vivienda o existen más factores asociados que lo vinculan y determinan mucho más.

Por otro lado, consideramos que la vía jurídica más apropiada para reflexionar y debatir sobre el precio de la vivienda protegida no es a través de un decreto foral, sino por ley. Es una cuestión de jerarquía normativa, por lo que consideramos que será más apropiado técnicamente trabajar en el artículo 10 de la Ley 10/2010, de vivienda. Y les explico las razones de ello a continuación.

El precio máximo de la vivienda protegida, vivienda y garaje, se compone básicamente de los siguientes elementos: uno, la superficie; dos, el módulo ponderado; tres, el tipo de vivienda protegida, ya sea VPO o VPT; y cuatro, un coeficiente zonal. Con respecto a la superficie, es la que es, con un máximo de noventa metros cuadrados útiles para VPO y de ciento veinte en VPT, y en el caso de familias numerosas, ciento veinte y ciento cuarenta metros cuadrados, respectivamente.

Con respecto al módulo ponderado, como conocen ustedes, se calcula a partir de la fórmula polinómica fijada en la Ley Foral 10/2010, de 10

de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, concretamente en su artículo 10.5, que textualmente dice: "Los módulos se actualizarán anualmente con efectos de 1 de enero de cada año mediante la siguiente fórmula", la cual pueden ver en el documento, en el informe emitido al Parlamento, que ya conocen. En ellos, como ya conocen, en el factor del nuevo módulo, tiene incidencia el módulo anterior, el índice de variación porcentual de los costes de edificación que a la vez recoge una serie de subíndices en los cuales habla de los relativos a mano de obra, energía y diversos materiales, así como elementos de IPC porcentuales respecto al consumo entre el último mes cuyo índice se desconozca, es decir, es una fórmula que ustedes conocen porque está establecida en la propia ley. Además, establece que en el caso de las exigencias de calidades, instalaciones, servicios fiscales o de aseguramiento derivadas de la normativa obligatoria de edificación que impliquen incremento de costes el Gobierno de Navarra podrá incorporar la repercusión de tales incrementos al módulo resultante de la aplicación de la fórmula prevista en el presente artículo. En todo caso el incremento derivado de lo establecido en el párrafo anterior deberá ser objeto de informe previo favorable por parte de la Cámara de Comptos de Navarra y será comunicado al Parlamento de Navarra para su conocimiento y efectos. Por lo tanto, cambiar el precio máximo de la vivienda supone la modificación del módulo y, por tanto, la necesidad de modificar la ley foral.

Otro elemento que se utiliza para calcular el precio máximo es el denominado coeficiente del tipo de vivienda de protección, según sea de VPO o de VPT. Actualmente la ley foral establece el 1,50 para las VPT y el 1,30 para las VPO. Entendemos que estos coeficientes se podrían modificar por decreto foral, dado que la disposición adicional octava, en la que se recogen los precios máximos de venta y renta, establece lo siguiente: "En tanto no se dicte el correspondiente desarrollo reglamentario, los precios máximos de venta y renta de las viviendas protegidas serán los siguientes: primero, los precios máximos de adjudicación o venta de las viviendas protegidas cuya calificación provisional se solicite con posterioridad a la entrada en vigor de la presente ley foral en segunda y posteriores transmisiones o en primera transmisión cuando haya transcurrido al menos un año desde la fecha de calificación definitiva, siempre en función del módulo sin ponderar vigente en el momento de la suscripción del contrato, serán los siguientes: a) para viviendas de protección oficial 1,3 veces el módulo sin ponderar por metro cuadrado útil de vivienda y garaje vinculado y 0,52 veces el módulo sin ponderar por metro cuadrado útil de trastero y otros anejos y b) para viviendas de precio tasado 1,50 veces el

módulo sin ponderar por metro cuadrado útil de vivienda y garaje vinculado y 0,6 veces el módulo sin ponderar por metro cuadrado útil de trastero y otros anejos." Por lo tanto, existe cobertura para modificar los coeficientes del tipo de vivienda de protección por decreto foral, si bien, obviamente, mediante ley foral siempre hay más seguridad jurídica. Y cuando digo más seguridad jurídica me refiero a que de esta forma no intervendría solo el Gobierno de Navarra sino también el Parlamento. Somos todos conscientes de que de esta forma el debate parlamentario enriquece las decisiones y representa diferentes enfoques y puntos de vista de la sociedad navarra.

Por último, en cuanto al coeficiente zonal, el cuarto factor utilizado para el cálculo del precio máximo de la vivienda protegida, la Ley Foral 10/2010 establece que dichos coeficientes se establecen en función de los costes estimados por zonas. Dicha ley foral permite que sea el Gobierno de Navarra quien fije dichos coeficientes, motivo por el cual podría hacerse en un decreto foral. Obviamente, podría hacerse también por vía de la modificación de la ley foral. Al vincular la ley foral la determinación de los coeficientes a los costes estimados nos encontrábamos con la dificultad de determinar esos costes porque el departamento no promueve viviendas habitualmente ni Nasuvinsa las ha hecho recientemente, por tanto, teníamos dificultades para establecer los costes estimados que permiten determinar el coeficiente zonal en este sentido, asimilando que coste no es lo mismo que precio y el único valor que podemos determinar es el coste del suelo y su urbanización.

Actualmente, al haber solicitado el Parlamento la intervención de la Cámara de Comptos para el análisis de la evaluación del módulo de vivienda protegida, vemos recomendable aguardar a las conclusiones de dicho informe y ver entonces las medidas legales o reglamentarias que en su caso haya que adoptar. Tras estas reflexiones, parece prudente posponer la decisión sobre el mantenimiento o no de los precios de las viviendas protegidas al momento de la fijación del módulo tras estudiar cuidadosamente la incidencia de los factores señalados, recoger las aportaciones del debate abierto sobre este tema y analizar las conclusiones que alcance la Cámara de Comptos cuando lleve a cabo el informe que el Parlamento de Navarra le ha requerido sobre esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Para responder a las explicaciones del señor Consejero tienen la palabra nuevamente los grupos peticionarios, empezando por Izquierda-Ezkerra. Señor Mauleón, cuando usted quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriri guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. En primer lugar, tengo que mostrar mi satisfacción por la claridad de la explicación, también por que se nos facilite por escrito, porque en ocasiones luego nos bailan las cifras que se aportan. Yo creo que la conclusión que usted saca es la sensata, es decir, nuestro grupo solicito el informe de la Cámara de Comptos para salir de estas dudas, aunque no nos ha respondido usted por qué se produjo ese vaivén de cifras, de propuestas, por parte de la Consejería. Desde luego, a nosotros la sensación que nos dio es que el cambio de postura se había producido, francamente, por presiones del sector, incluso no sé si por presiones de la propia Presidenta del Gobierno, que inmediatamente se posicionó públicamente a favor de mantener el precio del módulo.*

Sabemos que este tipo de decisiones son difíciles. Como bien decía antes el señor Jiménez, cuente con el apoyo, si realmente su intención es apostar por que el precio de la VPO sea el más bajo posible. Desde luego, los datos comparativos que nos han aportado ustedes creo que son muy significativos también en la medida en que Navarra está con precios comparativamente altos. También es cierto que Navarra tiene un nivel de vida superior al de otras comunidades autónomas y eso es un elemento que influye. Por cierto, estos datos nos van a venir también muy bien cuando discutamos con la Consejera de Política Social y cuando analicemos, como venimos argumentando algunos, determinadas políticas sociales si comparamos las cifras solo en términos absolutos, por ejemplo, si una persona que vive con seiscientos euros en Navarra tiene que hacer frente a una VPO un 20 o un 30 por ciento más cara que en una comunidad vecina, la capacidad adquisitiva de esa familia o de esa persona, desde luego, se ve alterada, y desde luego este es un dato que ratifica lo que venimos diciendo, que no se pueden hacer comparaciones lineales entre comunidades autónomas, sino que hay que hacerlas en función del nivel de vida.

En todo caso, igual no nos puede desvelar qué es lo que ocurrió exactamente, pero, desde luego, ante ese tipo de informaciones conviene contar la verdad, ser transparentes y claros. Si tiene presiones a nosotros nos parece muy razonable que tomemos la decisión vía reforma legal en esta Cámara por parte de los grupos. Esperemos que el informe de la Cámara de Comptos que solicitamos sea concluyente, que no esté sometido tampoco a presiones, que sea un estudio exquisita y rigurosamente técnico y que el mismo nos aporte la luz definitiva para tomar la decisión definitiva. Desde luego, nosotros también tenemos la impresión, y es vox populi, de que hoy las empresas constructoras fundamentalmente están haciendo el negocio en la construcción de VPO. Como bien se ha dicho, es

lógico que obtengan un beneficio razonable, como toda empresa privada, pero lo que no se puede permitir, a nuestro juicio, es que la VPO sirva para pagar otro tipo de alegrías que han adoptado las empresas constructoras en los últimos años, especialmente en los años de la burbuja inmobiliaria.

Se plantea en su exposición si hay una relación precio vivienda-demanda de compra frente al alquiler y la variación. Hombre, no creo que sea exclusivamente el elemento que influya en eso, también influye, obviamente, la situación del empleo, influye la capacidad de obtener préstamos, y sabemos de las dificultades del mismo, pero sin duda el precio también es un elemento que lógicamente algo ha de influir. Incluso aunque no influyera de forma significativa, desde luego, no sería una cuestión de justicia, porque lo que no puede ser es que mediante hipotecas de treinta-treinta y cinco años, como tienen la mayoría de las familias que han adquirido vivienda protegida en los últimos años, estemos financiando determinados beneficios de las empresas constructoras por encima de lo que sea lo estrictamente ajustado al coste. Por tanto, insisto, independientemente de si es un elemento determinante o no, porque creo que, efectivamente, hay otros elementos más determinantes, lo que no puede hacer una política de vivienda es que sean los ciudadanos los que costeen beneficios ilícitos de las empresas constructoras.

Por tanto, nosotros también queríamos interrogarle sobre qué ocurre con esa anunciada rebaja, que no nos ha explicado, de las ayudas a la compra. Porque, claro, la rebaja del módulo iba acompañada de una rebaja de las ayudas, si finalmente no baja el módulo ¿qué ocurre con las ayudas?, ¿todavía le vamos a penalizar más al ciudadano si se le rebajan las ayudas para la compra? Eso nos parece también un elemento fundamental y que en todo caso debería ir asociado a la decisión definitiva sobre el precio del módulo, es decir, que si se van a variar las ayudas a los ciudadanos, que vayan aparejadas de una rebaja lo más fuerte posible del precio del módulo. En todo caso, como se ha centrado en este asunto, tiempo tendremos también de debatir sobre la otra gran cuestión que a nosotros nos preocupa, especialmente por el impacto que va a tener en el empleo, que es el cambio y el fuerte recorte en todo lo que tiene que ver con las ayudas a la rehabilitación de vivienda. Algunas cosas que plantea el departamento creo que son de interés, como poder introducir elementos en función de la renta más claros, pero, desde luego, el límite de los cuatro mil euros o el límite de obras de presupuesto mínimo de seis mil euros creemos que puede tener un efecto muy negativo, por un lado, en obras importantes de rehabilitación y, por otro, en pequeñas obras de rehabilitación que también son un elemento muy dinamizador del empleo y de la economía, además de por

supuesto la mejora que supone de las propias viviendas todo tipo de medidas de rehabilitación desde el punto de vista de la eficiencia energética, etcétera.

En todo caso, quedamos en espera de su explicación. Muchas gracias por la información y si finalmente el planteamiento se concreta hacia lo que parece ser su voluntad, vamos a ver si se concreta, en que realmente hay una voluntad de bajar el precio de la VPO, estaremos satisfechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte de Na-Bai tiene la palabra el señor Jiménez. Cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Consejero, mucho le han tenido que achuchar en estas semanas para venir tan frío y conservador a esta comparecencia hoy. En una parte importante de su intervención la comparativa que ha hecho ha sido fundamentalmente con la Comunidad Autónoma Vasca. Menos mal que este grupo no gobierna allí porque, si no, el argumento en esta Comisión derivaría en “apliquenlo ustedes”. Gobiernan el Partido Socialista de Euskadi y el PP y, por lo tanto, si tienen módulos altos allí no es problema de este grupo. Si se tratase de debatir conjuntamente ir avanzando en políticas comunes con los de la Comunidad Autónoma Vasca nuestro grupo sí que estaría de acuerdo, pero como me da que no va por ahí, ese esfuerzo en justificar el módulo de Navarra con base en cómo está la Comunidad Autónoma Vasca es una referencia válida, pero es como si yo le digo, y es verdad, que en 2011 la Comunidad Autónoma de Madrid, con un poder adquisitivo y un crecimiento parecido a Navarra, rebajó en un 7 por ciento el módulo de VPO, y la de Andalucía también. Quiero decir con esto que las comparativas ahí están, pero me da la sensación de que se trata más de justificar el planteamiento que se trae a la comparecencia dadas las discrepancias rotundas o las presiones que está sufriendo el departamento dentro del Gobierno que de otra cosa.*

Nuestro grupo también quiere una ley. Ya ha reivindicado varias veces que estaría dispuesto a abordar la modificación de la ley de vivienda, no solo para determinar los módulos, sino para más cosas. Lo que no vale como argumento es que el Gobierno sea perfectamente capaz de incrementar el módulo de VPO prácticamente anualmente hasta elevarlo un 13,8 desde el 2008 y ahora diga que no es conveniente que sea el Gobierno quien lo baje, que sería mejor que fuera la ley quien determinase la bajada del módulo. Oiga, si somos competentes, lo somos para una cosa y para la otra, no podemos ser competentes para ir incrementándolo y ahora no ser competentes para ir bajándolo. Por la misma lógica si la Consejera hubiese traído a este Parlamento un aumento del

módulo me parecería correcto que para la bajada se hiciese lo mismo. En la medida en que ha sido una decisión unilateral del Gobierno es lógico que le reclamemos también al Gobierno que pueda proceder a bajar los módulos.

En cuanto al proceso del decreto, de acuerdo, pero usted sabe que hay agentes que pueden participar con relativa facilidad en procesos de este tipo y otras muchas personas, por ejemplo, las seis mil personas que están demandando...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Le ruego..., no sé si es por culpa de su teléfono.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No, no, mi teléfono está apagado. Es la cámara...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Lo digo por la calidad de la grabación.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Usted sabe que hay muchos grupos, por ejemplo, las seis mil personas que están en la lista de espera demandando vivienda, que no pueden participar activamente en transmitirle a su departamento cómo creen que debería ser la política de vivienda, o la asamblea antidesahucios, no sé si ha tenido posibilidad de hacerles llegar en ese decreto qué medidas se podrían tomar. Quiero decir que es muy fácil que algunos agentes puedan participar y puedan hacerse notar en el departamento, pero hay dificultades objetivas para que otros agentes u otras personas interesadas lo puedan hacer.*

En cuanto al precio, no voy a entrar en los elementos que determinan el módulo, pero hay razones de sentido común que son evidentes. Hacer vivienda de VPO en Navarra era rentable en el 2007 y, de hecho, había muchas promotoras y muchas constructoras que construían VPO. Y desde entonces, por desgracia, lo que ha ocurrido es que las relaciones laborales, la mano de obra de esas empresas se ha deteriorado. No se están cobrando los sueldos que se estaban cobrando en aquel momento, en eso estaremos de acuerdo. Usted sabe como yo que en el 2008 y en el 2009 se incrementó mediante prácticas ilegales el precio de la arena y del cemento, espero que haya vuelto a su ser, porque justificar que tuviese consecuencias en el módulo de VPO ya sería demasiado, ¿no?

La repercusión suelo-urbanización a la hora de determinar el precio del módulo también ha evolucionado por suerte en la medida en que se ha desinflado todo lo que tiene que ver con el tema especulativo, es decir, todos los elementos que inciden en el costo real de construir una VPO, desde 2008 hasta aquí ha disminuido, sin embargo, se ha incrementado el precio en un 13,8 por ciento. Está bien hacer el cálculo en relación con la Comunidad Autónoma Vasca, pero no competimos, con la vivienda de VPO nosotros no estamos compitiendo con ninguna comunidad autónoma vecina, no se

trata de competir a ver quién las hace más baratas, el elemento que mide es la evolución de la vivienda libre. Usted sabe que hoy, en la comarca de Pamplona quizás, pero fuera de la comarca de Pamplona nadie compra una VPO porque es más barato comprar una vivienda libre. En Tudela es más barato comprar una vivienda libre que una VPO, y además las están sometidas a unas limitaciones aprobadas por ley como, por ejemplo, no vender en treinta años y la vivienda libre no. Entonces, si es posible la caída de precios en la vivienda libre hasta el punto de ser competitiva, más competitiva que la VPO, no me puede decir que no se puede justificar una bajada de precios en la VPO.

¿Por qué está evolucionando la demanda de vivienda protegida que teníamos antes? Es cierto que la crisis lleva a que mucha gente se plantee alternativas como la vivienda en alquiler, que estamos de acuerdo y nuestro Grupo cree que es un avance y una desviación muy interesante, pero también fundamentalmente porque la gente se plantea que para comprar una VPO me compro una vivienda libre, que también es bueno. Nuestro grupo está de acuerdo con que ojalá se pudiese cubrir toda la demanda de derecho a vivienda con vivienda libre y no tuviésemos que recurrir a hacer vivienda protegida porque el precio de la vivienda libre estuviera lo suficientemente asequible para todo el mundo. Si tuviésemos un debate de que no hace falta construir más VPO no habría debate sobre el módulo, pero como parece que todavía vamos a construir VPO el debate del precio del módulo es muy importante. Y lo que no puede ser es que quienes llevan construyendo VPO desde que empezó esta crisis, 2009-2012, estén mejorando sus rendimientos empresariales en términos de márgenes de beneficio en comparación con antes de la crisis, a consta de quienes compran la VPO. Eso no es admisible.

A usted le ha venido muy bien la iniciativa de Izquierda-Ezkerra, que nosotros apoyamos porque no nos podemos oponer, de que la Cámara de Comptos haga un informe sobre el precio del módulo. Nuestro grupo no comparte que haya que esperar a ese informe porque está muy bien que la Cámara de Comptos haga ese informe, pero la Cámara de Comptos ya hizo un informe y las conclusiones de ese informe no eran que había que aumentar el precio del módulo de VPO y el Gobierno aumentó el precio del módulo de VPO. No es la primera vez que la Cámara de Comptos hace un informe sobre el módulo de VPO. Y no concluyó que había que elevar el módulo y, sin embargo, el Gobierno lo ha elevado hasta un 13,8 por ciento. Por lo tanto, sin poder negarnos a que se haga ese informe, sí nos parece que Izquierda-Ezkerra le ha prestado una tabla de salvación muy buena pasa salir del embrollo que tiene dentro del

Gobierno a la hora de llevar a cabo la reducción del módulo desde ya.

En esos términos estamos y, desde luego, usted sabe en estos momentos, yo no sé si es por la política empresarial que usted ha determinado de que muchos dicen que en vez de indemnizar a trabajadores y trabajadoras prefieren trabajar con márgenes mínimos, y seguramente en muchos casos es así, pero también es cierto, y usted sabe, que la media de reducciones en la adjudicación de obra pública en estos momentos está siendo entre el 15 y el 20 por ciento. Algo tendrá que ver también, además de sostener las plantillas y el funcionamiento de la empresa, que no dudo de que es así, el margen de maniobra que había para ajustar precios y para ajustar esos márgenes empresariales. También ahí habrá que ver y en la VPO eso no se ha producido todavía. El ajuste que se ha producido en todas las demás actividades de la construcción, obra privada, obra pública, no se ha producido en la VPO. Y de eso estamos discutiendo, de que en vivienda libre los promotores y constructores se han visto obligados a ajustar al máximo los precios y en la VPO se está trabajando con mayores márgenes que hace cuatro años. Y eso es insostenible cuando quien demanda una VPO está en sus peores situaciones personales y económicas desde hace muchos años. Es ir en sentido contrario un elemento y el otro, las necesidades de los demandantes con los márgenes que en estos momentos se están produciendo.

Y acabo con un tema, la poca sensibilidad de algunos de los promotores importantes de VPO en esta Comunidad a pesar de su carácter social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Aunque el Consejero quiere puntualizarle a usted una cuestión antes de dar paso a los siguientes grupos, vamos a hacer un receso para pedir a los servicios de la Cámara que apaguen y vuelvan a encender el sistema para ver si conseguimos evitar el problema técnico que tenemos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): A la espera de que llegue el técnico para ver si es posible solucionar el problema, vamos a continuar aun con las molestias que puede suponer. Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero para responder puntualmente a alguna de las apreciaciones del señor Jiménez y a continuación seguiremos con la ronda de los grupos para que luego, globalmente, conteste el Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Aunque contestaré luego al fondo o al contenido, si quiero hacer tres pequeñas precisiones. Cuando hablo de la Comunidad Autónoma Vasca, le aseguro que no hay ninguna intención. Lógicamente, tengo que hablar de la Comunidad Autónoma Vasca porque solo ella y Navarra no ajustan el módulo en función del módulo básico estatal, nosotros y la Comunidad Autónoma Vasca establecemos nuestros propios módulos a tipos de vivienda y coeficientes, entonces el elemento no es comparativo, de la misma forma que he hablado de las provincias limítrofes, ni siquiera de las comunidades, sino de las provincias limítrofes. No vea por ahí ningún tema de que si gobiernan o no gobiernan. Sencillamente, ellos y nosotros somos los que tenemos una forma distinta de hacerlo.*

Segunda cuestión, le preciso que ni Andalucía ni Madrid han hecho lo que usted me ha dicho. La última regulación del módulo básico estatal en la cual se basan es la Orden de Vivienda 1952, de 2009, de 2 de julio.

Tercera precisión. Sencillamente, el Gobierno de Navarra no establece el módulo. El módulo sale de la aplicación automática de lo que está contemplado en la ley de vivienda. No es el Gobierno quien regula, el Gobierno lo que hace es cumplir la fórmula polinómica anual que se establece. Sencillamente estas tres pequeñas precisiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Seguimos con la ronda de intervenciones. Por parte de UPN tiene la palabra su portavoz. Señora Castillo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido señor Consejero y gracias por su información. La comparecencia, compleja por otra parte, como estamos viendo, aborda cuestiones que por lo menos a nuestro grupo siempre le han parecido de sumo interés, cuestiones que tampoco son de una tesitura técnica que a veces requieren explicaciones de este tipo y realmente el abordaje de estas cuestiones no es tan fácil para tomar una decisión política acorde e inmediata con las necesidades de la población.*

Se han abordado dos asuntos, uno es el precio del módulo y otro es el borrador de vivienda en el que se está trabajando por parte del departamento. Por un lado, la verdad es que algo de razón tiene el señor Mauleón, que ha dicho que para determinar el precio de las VPO habría que tener en cuenta primero el precio del módulo y si estamos hablando de que el precio del módulo tiene que ser cambiado por una ley, y estamos hablando ahora de un decreto foral, habrá que aclarar cuáles son los pasos legislativamente más oportunos

para llevar a cabo esta aprobación de medidas en el borrador de vivienda que se está trabajando.

Como ustedes saben, nuestro grupo ha sido siempre partidario y, por tanto, la comunidad autónoma cuando ha gobernado UPN, también con otros grupos, ha sobresalido entre otras comunidades autónomas por la apuesta en vivienda de protección que ojalá, como decía el señor Jiménez, no fuera necesaria porque la vivienda libre estuviera a un precio asequible y, por lo tanto, no hiciera falta la iniciativa pública. Pero no es así y, por lo tanto, apostamos siempre por las viviendas de protección y también por la rehabilitación. Hasta el momento las ayudas que se han dado en Navarra han sido pioneras en toda España y si se tiene que tomar alguna determinación nos dolerá que las ayudas a la rehabilitación tengan que sufrir una bajada y consideraremos que el departamento también siente ese dolor como propio, y todavía más, pero lo hace por razones presupuestarias que todos entendemos que en la situación económica actual que atravesamos tienen que ser tomadas.

Por referirnos al módulo de VPO, se agradece el informe y la rapidez con que se ha elaborado por el Servicio de Vivienda, un informe que nos aclara cómo se aplica en Navarra, como usted bien dice, de acuerdo a la Ley de 2010, el módulo, un módulo, y eso es cierto, que es parecido en su aplicación al de la Comunidad Autónoma Vasca y diferente al resto porque aplican el módulo básico estatal. Simplemente por esta cuestión es por lo que yo creo que el departamento ha hecho esta diferenciación. Y no se aplica directamente por el Gobierno de Navarra, sino que influyen todos los factores que en ese informe se explican claramente, desde los precios de la construcción, de los materiales, etcétera.

A nosotros nos parece también muy prudente que desde el departamento se espere al informe de Comptos. Yo no creo que sea una cuestión que a usted le haya salvado Izquierda-Ezkerra de la situación comprometida, sino que realmente es importante que Comptos informe de estas cuestiones para que estemos de alguna forma cumpliendo la ley en este aspecto y vigilados por el organismo fiscalizador más importante de la Comunidad Autónoma de Navarra.

En su comparecencia hemos visto que no son comparables las tipologías de vivienda de protección de Navarra con respecto a otras comunidades autónomas y en todo caso creemos que es fundamental, como decimos, esperar a ese informe de Comptos, es fundamental recabar la información de todos los agentes que intervienen en estas cuestiones porque hay que equilibrar las necesidades con las oportunidades, los intereses y las necesidades que se manifiesten a lo largo del tiempo.

Hay algo que se ha nombrado muy por encima, pero que es importante. Estamos ahora en un momento de elaboración del borrador de política de vivienda en cuanto a la protección y en cuanto a la rehabilitación, y la verdad es que sí es cierto que en el borrador, tal y como hemos visto, hay una bajada del precio de VPO, por lo menos eso es lo que se recoge, pero también es cierto que se bajan las ayudas a la obtención de VPO. Esperamos que en este caso se tenga muy en cuenta, como hemos dicho, a todos los agentes sociales intervinientes porque las necesidades de unos no pueden coincidir a veces con las oportunidades de este Gobierno y del departamento de dar salida a esas necesidades porque hay una disponibilidad presupuestaria y hay una prioridad dentro de esta disponibilidad presupuestaria.

De todas formas, una de las cuestiones que nos cuesta asumir –y lo digo en nombre de mi grupo– aparte de la rebaja en las ayudas en VPO es la rebaja en las ayudas en rehabilitación, teniendo en cuenta que en UPN la portavoz que les habla es activista, militante o como quieran llamarle de la rehabilitación, porque supone llevar a cabo de nuevo un protagonismo a las ciudades, a los cascos más consolidados, a las zonas en las que realmente es necesario actuar porque, si no, estamos convirtiendo muchas ciudades en ciudades planas en las que se siguen promocionando –ahora menos porque estamos en una época de crisis– formas de vida que son más insostenibles que vivir y rehabilitar de nuevo en la ciudad, los cascos a veces tienen que ser centralizados, por ejemplo en ciudades en las que han ido quedando de manera muy perimetral, y creemos que deben estar dentro del centro de las ciudades. Entonces, nos duele y creemos que al departamento también. Además, hay mucha gente pendiente de la generación de empleo y de riqueza, porque trabajan cada vez menos personas en el sector de la construcción, pero si no mejora la situación económica en general cada vez van a ser menos y hay muchos agentes implicados, desde los promotores, entre los que también hay personas individuales, pequeñas y medianas empresas, arquitectos, colectivos que para nosotros es importante que sigan trabajando en el marco de la rehabilitación y de la construcción.

Sabemos que el departamento ha contado y sigue contando con las iniciativas de las ORVE, que tienen parte importante porque han hecho la rehabilitación de la mayoría de las ciudades y reciben de ellos un feedback importante y consideramos que es lo que el departamento está realizando bien. Hay algunas cuestiones que si le parece en algún momento le podremos trasladar porque hemos estado observando que podrían mejorar ese decreto, el hecho simplemente de que se puedan bajar un poco los presupuestos subvencionables, los seis mil euros a los cuatro mil euros que había

antes, puesto que podrían entrar arreglos de carpintería exterior, otras obras que son más pequeñas que a familias y a colectivos de este sector de la construcción les interesa hacer. En cuanto a áreas de rehabilitación preferente, introducir cuestiones como los “fuera de ordenación”, que son muy importantes en algunas ciudades, que sigan estando dentro, como estaban en la normativa anteriormente vigente. También, dentro de las áreas de rehabilitación preferente, hay posibilidades de legalización y a nosotros nos parece muy importante la legalización de situaciones concretas de fuera de la ordenación que también creemos que pueden ser introducidas en ese decreto foral.

No obstante, le repito que hay cuestiones que podemos aportar y que sin duda este grupo se lo trasladará en cuanto a las subvenciones a la rehabilitación que creemos que, en la medida de lo posible, deberían mantenerse lo más cercanamente posible a la anterior normativa vigente en esta materia, pero también conocemos que las disponibilidades del departamento son las que son, pero que a veces se pueden atar porque a veces se puede elegir qué tipologías, por ejemplo, en rehabilitación o en vivienda de protección oficial, son más importantes y priorizar. Por ejemplo, en rehabilitación a lo mejor hay que elegir rehabilitar menos cosas y más importantes o más cosas y menos importantes, pero esto es un debate que tiene que surgir en el seno de la elaboración del decreto foral.

En definitiva, y ciñéndonos al objeto de la comparecencia de hoy, creemos que la actuación del departamento hasta la fecha y en estas dos cuestiones, fundamentalmente en cuanto al precio del módulo de VPO, es la prudente, hay que esperar al informe de Comptos y a partir de ahí entender que Navarra lleva una regulación diferente por la ley de 2010 y a lo mejor tiene que ser cambiada dependiendo de ese informe y, sobre todo, de la aportación que lleven a cabo los diferentes colectivos con los que sí que sabemos que están teniendo reuniones, al igual que lo estamos teniendo los grupos políticos porque están muy preocupados por la situación del sector de la construcción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Como tenemos la presencia del técnico vamos a interrumpir la sesión durante unos minutos, quince minutos, el tiempo que sea necesario, para ver si solventamos el problema técnico y continuaremos con las intervenciones de los grupos. Gracias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Vamos a reanudar la Comisión, una vez resueltos los problemas técnicos. Vamos a dar la palabra a la portavoz del grupo socialista. Cuando quiera, señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchísimas gracias. Me siento afortunada porque después de la ruidera que hemos tenido que me toque intervenir con este buen sonido es estupendo. En cualquier caso, quiero dar las gracias a los servicios técnicos porque lo han arreglado en tan breve espacio de tiempo.*

En primer lugar, quiero agradecer, como se hace siempre, casi de una manera rutinaria, al Consejero que en esta ocasión ha venido a darnos la información, no solo por la información que nos ha facilitado, que me parece personalmente muy completa y muy amplia, sino también por la dureza. A veces es muy fácil decir mis precios son estos y los de otras comunidades mucho más caros y casi venderlo en positivo, pero cuando los datos te llevan a decir que otras comunidades tienen más barato el precio de la VPO que lo que tenemos nosotros podía haber obviado el dato y podía haber pasado olímpicamente. Es duro dar la información cuando parece que, en principio, no te favorece demasiado, por eso también le felicito por la realidad de los datos, de la información que nos ha trasladado.

Efectivamente, son otras muchas las cuestiones que tienen que ver en el precio de la vivienda, como puede ser el nivel de vida, el precio del suelo, etcétera. También estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado de que puede haber empresas que, por mantener los trabajadores, por mantener el nivel de la empresa, aunque estén casi perdiendo dinero, están trabajando en unos parámetros que en otros momentos hubiera sido imposible tan siquiera imaginar.

También quiero hacer hincapié en que lo difícil hoy en día para adquirir una vivienda con opción de compra no es el precio de la vivienda, que comprar una vivienda siempre ha sido caro, toda la vida ha sido muy caro, pero hoy en día la dificultad que encuentran las personas que tienen esta necesidad es fundamentalmente la financiación. Ya lo dije el otro día, cuando vino el señor Ardáiz, que vino el martes a hablarnos de este asunto, que le mandé la felicitación, pero quiero aprovechar su presencia aquí, señor Astiz, para decirle que le felicito por el acuerdo que usted ha conseguido con los bancos porque creo que ahí está el problema fundamental de las personas que quieren optar a la compra de una vivienda, en la financiación. Entonces, todas las ayudas que sean

en esta materia, en la relación con los bancos, con las situaciones tan complicadas que estamos pasando, son bienvenidas y por eso le felicito por haber sido capaz de alcanzar esos acuerdos.

En cualquier caso, la situación económica ha cambiado fundamentalmente, la situación financiera hoy en día está como está, todo en precario, y sabemos que probablemente nunca volveremos a las cifras de la construcción de tiempos pasados y quizás eso también nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos, pues tampoco era necesario semejantes niveles tan altos de construcción de vivienda habiendo, como sabemos que hay, mucha vivienda vacía. Esperemos que esta crisis nos ayude a replantearnos esta cuestión, construir sí, pero realmente lo necesario y lo imprescindible, aprovechando los recursos que ya están hoy en día edificados porque, efectivamente, de eso se trata, de no hacer una construcción alegre que luego nos ha llevado a la burbuja inmobiliaria y a los niveles de paro tan altos que tenemos en este momento en nuestro país y seguramente uno de los aspectos más importantes es este. Además de la crisis financiera que están viviendo todos los países, nosotros nos encontramos en esta situación de paro debido a la burbuja inmobiliaria. Tampoco queremos volver a aquello, sino que habrá seguramente que razonar, son temas muy delicados y habrá que hacer una reflexión entre todos los agentes sociales, entre todos los agentes implicados y llegar a una nueva construcción mucho más razonada, sobre todo, en el espacio y en el volumen.

También quiero decirle que en Navarra tenemos el módulo de VPO más caro que en otras comunidades autónomas, pero he hecho una comparativa de las ayudas económicas directas que dan en otras comunidades autónomas a las personas que van a hacer una opción de compra de vivienda y quiero insistir en que ahora mismo las ayudas que tiene Navarra, aunque se vayan a modificar y se vayan a reducir por la situación en la que nos encontramos, son muchísimo más altas que, por ejemplo, las de La Rioja o el País Vasco. Las ayudas directas que se dan a los compradores de vivienda son muchísimo mejores, por tanto, aunque tengan el módulo de VPO un poquito más caro, a día de hoy las ayudas que da directamente el Gobierno de Navarra son mucho más elevadas y eso también me parece que es de justicia reconocerlo.

También quiero hacer hincapié en otra cuestión que me parece importante. La vivienda protegida que se hace en Navarra es de una calidad muy buena. Yo creo que no se trata de hacer una vivienda barata, una vivienda un poco más económica y de volver a aquellas viviendas baratas, o casas baratas, que se hacían en la época franquista, que igual en Pamplona no se han hecho demasiadas, pero en otras comunidades sí que se hicieron y que

constituyen un auténtico gueto y una diferencia muy grande ente la vivienda libre y la vivienda en la casa barata. Me parece que abaratar el costo y tener que volver a aquello será con mi opinión en contra y espero que la de mi grupo también. Por tanto, le animo a que sigan construyendo con unos niveles de calidad muy buenos y, desde luego, hoy en día con unos niveles de sostenibilidad en la línea correcta, vivienda que sea sostenible y que sea medioambientalmente favorable.

También queremos animarle a que siga trabajando en las ayudas a la vivienda, no solo en la compra, como hemos dicho, que se mantenga el nivel más alto que sea posible, también en las ayudas a la rehabilitación, que también nos parecen muy importantes para mantener activos el centro y los cascos viejos de las ciudades, que, efectivamente, son los más necesitados de rehabilitación y de ayudas y en los que además muchas veces viven personas con menos recursos económicos, ayudarles también en esa materia, en que sigan trabajando en la rehabilitación. Y también hoy en día, dada la situación económica en la que nos encontramos, la precariedad laboral, la inseguridad laboral, los bajos salarios hacen que la gente que no tenga una vivienda disponible tenga que optar fundamentalmente por el alquiler. Como ya decíamos el otro día, no sabemos si será un aspecto coyuntural o será un cambio de mentalidad más definitiva, pero hoy en día es lo que más se está pidiendo y por eso le animamos a continuar trabajando desde su departamento en esta materia, incentivando el alquiler. Sabemos que no se van a construir demasiadas viviendas en los próximos años, pero favorecer las ayudas al alquiler. Nos pareció muy interesante la idea que lanzó el señor Ardáiz, la nueva campaña que se va a hacer de ayuda a los propietarios de la vivienda para animarles a que pongan esas viviendas libres a disposición de las personas que las necesitan con una protección del Gobierno de Navarra importante para que esto les dé seguridad. Estamos muy satisfechos con la política que usted está siguiendo y le animamos a seguir en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu tiene la palabra su portavoz, señor Amezketa. Cuando usted quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on, señorías. Muchas gracias al señor Anai Astiz y a su equipo por su presencia y por la información que, como ya nos tiene acostumbrados, bien, afortunadamente, ha sido completa y exhaustiva.*

Aparentemente, nos encontramos ante un problema sin solución. Primero, en otros sitios hay viviendas con mejor costo, pero tienen otros tipos de viviendas, viviendas de régimen especial,

viviendas sociales, y en nuestro caso no conviene que amplíemos los tipos existentes, por lo tanto, vía cerrada. Aquí trabajamos con una gran calidad, mejor que lo que hay por el resto del mundo, no la reduzcamos. Primera pregunta: ¿la mejor calidad justifica el precio? Porque, claro, entre otras cosas, se ha dicho que el Gobierno no tiene forma de saber cuál es el coste de las viviendas, por lo tanto... Además, mejor que sean de calidad superior que de calidad inferior, pero, al final, quien precisa un bien de primera necesidad, en este caso la vivienda, acaba comprando lo que puede pagar. ¿Vamos a mantener un nivel de calidad que impida a determinadas personas el acceso a la vivienda?, porque como ese plus de calidad le hace ser más cara, resulta que ya no pueden. Simplemente como pregunta que queda en el aire.

Hay un descenso de la demanda. Cierto. Y hay un incremento de la demanda de alquiler. Y a la vez se hace la pregunta, ¿acaso es que el precio será determinante? Personalmente creo que sí, que el precio es determinante. Pero, claro, como luego resulta que no resolvemos el problema del alquiler porque no tenemos dinero ni otro tipo de medios para poner en el mercado las miles de viviendas en alquiler que harían falta, pues vía cerrada. Además, desconocemos los costes reales porque Nasuvinsa hace tiempo que no hace viviendas. A mí esto me produce una preocupación muy grande. La obra pública siempre ha tenido una importantísima dotación económica, es una parte importante de las inversiones y, que yo sepa, el Gobierno no se dedica a hacer obra pública, sin embargo, hace presupuestos y con arreglo a esos presupuestos que hace funcionan los concursos y las ofertas. Luego fuentes de financiación en algún sitio debe haber. Vamos a confiar en Comptos y a esperar a Comptos. ¿Comptos ha hecho vivienda alguna vez? ¿Tiene Comptos elementos técnicos de juicio para poder saber cuál es el costo que procede articular en el módulo? En el aire.

El Gobierno cree que es mejor cambiar por ley. Muy bien, háganlo, preparen el proyecto de ley, tráiganlo a este Parlamento y lo discutiremos, pero, en todo caso, no parece que tenga que ser un argumento de espera y de demora. Y si la aplicación automática de la fórmula polinómica es lo que ha hecho que se genere un incremento del precio, que no sabemos si del coste, pues revisemos esa fórmula polinómica, que creo que es de creación propia, por tanto, revisémosla y pongámosla al día.

Es decir, mecanismos hay más que suficientes para poder entrar en el fondo del asunto, porque lo que sí tenemos en estos momentos es una situación que evidencia que las viviendas de protección oficial son caras, y son caras, entre otras cosas, por definición del mercado. En la medida en que teóri-

amente son las destinadas a cubrir las necesidades de vivienda de quien menos capacidad de adquisición tiene y resulta que en el mercado hay otra vivienda de no inferior calidad y categoría con menores precios, la oferta de vivienda de protección oficial no cumple en absoluto la función social que tiene. Ese es el grave problema. Articulemos no sé qué mecanismos, leyes, modificaciones de esto, de lo otro, lo que sea, calidades, no sé qué, pero articulemos mecanismos suficientes para que haya una oferta que pueda satisfacer al demandante porque en estos momentos lo que es evidente, y el mercado lo está diciendo, es que otro tipo de viviendas, en principio teóricamente más caras, no están resultando más caras sino más económicas a la hora de venderse. Hay dónde darle vueltas, dónde pensar y dónde buscar soluciones.

En relación con el proyecto del decreto, se ha hablado del tema de la rehabilitación. Estoy encantadísimo de haber oído a los dos partidos del Gobierno todo lo que han dicho en torno a la rehabilitación. Por nuestra parte estamos de acuerdo con la bondad del concepto, rehabilitación para poner en buen uso lo ya existente y poner activos produciendo en lugar de gastar en nuevos activos que, a lo mejor, se van a quedar en bloques sin vender, estamos absolutamente de acuerdo como concepto desde todos los puntos de vista, económico, urbanístico, social, desde todos los puntos de vista y por eso hemos trasladado nuestra preocupación sobre este asunto. Además, somos de la opinión de que las medidas que se han tomado en los últimos años, incluso incentivando las ayudas, han sido rentables incluso desde el punto de vista económico para la Administración. Es decir, la ayuda ha permitido que se hagan muchas rehabilitaciones, de casas, de bloques de pisos, de baños, de cocinas, porque había un incentivo, que era la ayuda, y ha generado una cantidad de trabajo muy importante y, además, muy variada, ha generado actividad económica, ha generado salarios, por lo tanto, IRPF, ha generado actividad, por lo tanto, facturación, por lo tanto, IVA. Grosso modo creo que no sería equivocado decir que se ha ingresado casi seguro tanto como lo que se ha invertido en ayudas, por lo tanto, hasta económicamente es rentable y, por supuesto, ha resuelto y ha mejorado la calidad de vida de infinidad de gente: ascensores comunitarios... Ahora resulta que se plantea eliminar todo eso o, si no eliminarlo, reducirlo a la mínima expresión, impedir en todo caso que se siga haciendo en la forma en que se estaba haciendo, con lo cual estoy encantado de que el Partido Socialista diga que eso es muy bueno y también la señora Castillo y con qué énfasis además.

Nosotros tenemos una iniciativa que la vamos a traer antes de lo que pensábamos para ver si, efectivamente, a la hora de decidir cómo tiene que ser

estamos todos de acuerdo. Pero en todo caso que alguno de ustedes se encargue de hablar, me temo que más que con el departamento responsable y con el responsable de ese departamento, que es el señor Astiz, al que tenemos en esta comparecencia, a lo mejor con el responsable de Economía y Hacienda para ver si él es capaz de articular los mecanismos que permitan seguir por ese tan buen camino que tan afortunadamente han reconocido ustedes, porque, claro, si todos estamos de acuerdo, ¿cuál es el problema para que se cambien y se modifiquen para mal las cosas? No debería haber ninguno.

Una curiosidad. Decía la señora Esporrín que el problema no es que la vivienda sea cara, que el problema es la financiación. No, el problema es que la vivienda es cara, ese es el problema que ha habido siempre. El problema que ha habido siempre es que la vivienda es cara y porque es cara, muy cara, surge el problema de financiación. No le demos la vuelta a algo que no tiene vuelta. Se lo voy a explicar brevemente. Yo he conocido, como mucha gente, vivienda en Navarra a doscientas cincuenta mil pesetas y a un millón cuando los intereses estaban muy altos y había que pedir créditos, al 19 y al 22 por ciento, entonces uno hacía las cuentas y decía: al cabo de veinte años he pagado tres o cuatro viviendas, por lo tanto, no me cuesta el millón que vale, sino los cuatro o cinco que voy a tener que pagar. Cuando el costo de los intereses mejora...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Le ruego, señor Amezketa, que vaya terminando.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias. Terminó en medio minuto, señor Presidente. Cuando mejora el asunto de los intereses y los intereses no son tan onerosos automáticamente hay una modificación del precio de la vivienda, de forma que ahora ya vale lo mismo que valía antes, incluidos intereses, pero sin intereses. Y eso es muy fácil de ver; viviendas de protección oficial de hace diez años valían la mitad que ahora, el costo desde entonces hasta ahora no es el doble, de ninguna forma, cuando además uno de los elementos importantísimos últimamente, que es el coste del suelo, se supone que está por lo menos articulado en la vivienda de protección oficial. No es la financiación, la financiación es un problema añadido, pero es un problema añadido porque es muy cara la vivienda, no por otra razón. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Villanueva, por parte del Partido Popular, cuando usted quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Muchas gracias al señor Consejero y a las personas de su equipo que le acompañan por comparecer y por darnos las*

informaciones que hoy aquí ha ofrecido. El señor portavoz de Izquierda-Ezkerra ha insistido bastante en el asunto de la rectificación cuando se anunció primero una rebaja y luego que no se iba a producir tal rebaja. A nosotros nos parece que en cualquier caso la posibilidad o la rectificación no tiene por qué ser entendida como necesariamente mala. Entendemos que la posición adoptada por usted ha sido la más prudente y probablemente la más adecuada habida cuenta de las circunstancias y del debate que se genera en torno a este asunto. Nos parece absolutamente oportuno que se pueda esperar al informe de la Cámara de Comptos. Decía antes algún otro portavoz o manifestaba alguna duda sobre si la Cámara de Comptos tenía o no tenía los elementos de juicio suficientes para emitir un informe técnico y yo estoy seguro de que la Cámara de Comptos, como en otras cuestiones, será absolutamente competente a la hora de establecer un criterio. También es verdad que hay otros organismos que pueden elaborar informes similares, pero en cualquier caso, insisto, yo no creo que aquella rectificación que tanta repercusión tuvo, porque este es un asunto que socialmente importa mucho, tenga que ser vista como algo malo o negativo, sino que uno, cuando tiene la responsabilidad de gestionar, efectivamente, a veces puede necesitar más tiempo para tomar decisiones.

Aquí estamos en el debate permanente porque hay una colisión entre la utilidad social y la necesidad social de la vivienda protegida y el interés legítimo de los privados, que también tienen el derecho de ganar dinero con su actividad empresarial, privados que, por otro lado, son imprescindibles, tengo la impresión, y más en estas circunstancias económicas y financieras en las que está el país y está Navarra para poder continuar, precisamente, haciendo vivienda protegida para que los ciudadanos puedan acceder a ella cuando no pueden acceder a la vivienda libre.

El señor Mauleón ha hablado incluso de beneficios ilícitos, si mal no recuerdo. Creo que cuando uno tiene una actividad empresarial perfectamente reglada, ajustada a la ley y que está dentro de lo que el ordenamiento marca, no cabe hablar de beneficios ilícitos. Insisto, creo que todos deberíamos hacer un esfuerzo para comprender que en la situación actual la colaboración entre lo público y lo privado es más necesaria que nunca. Por lo tanto, eso queda dicho.

Y únicamente le quiero resaltar al señor Consejero dos aspectos, uno respecto a la VPO y otro respecto a la rehabilitación. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones en otras Comisiones, el otro día lo comentamos también con el señor Ardáiz, creo que queda pendiente la reestructuración o el estudio de los diferentes tipos de viviendas, las características de las viviendas que se puedan desarrollar en

el futuro. La realidad social de Navarra ya no es la misma que la de hace unos años. Las necesidades de los ciudadanos no son iguales. Aquí siempre estamos hablando del precio del módulo de la VPO, de cuánto valen las viviendas, pero también es verdad que hay personas que están accediendo a viviendas que tienen un programa de distribución, un programa arquitectónico que a lo mejor no es el más adecuado para sus necesidades actuales. Por lo tanto, creo que el Gobierno también debería hacer un esfuerzo para adaptar la realidad social y la realidad de las personas y de las familias hoy en día a los diferentes tipos de vivienda que existen y que se construyen.

Respecto a la rehabilitación, creo que todos apostamos por la rehabilitación, lo que ocurre es que cuando hablamos de rehabilitación siempre se habla de lo mismo, del dinero, de las ayudas, de las subvenciones y, evidentemente, es una parte importantísima de la rehabilitación, pero a mí me gustaría también hacer aquí otra reflexión, y es que la rehabilitación también tiene una parte de planificación urbanística muy importante y que con demasiada frecuencia se obvia. Yo podría poner varios ejemplos de Ayuntamientos, algunos importantes, de Navarra en los que en la elaboración de planes estratégicos para recuperar el casco antiguo, por ejemplo, se establecen unas fichas urbanísticas en las que se da un número máximo de viviendas que en la práctica imposibilita la rehabilitación de edificios porque está obligando a edificar o a rehabilitar edificios en los que luego las viviendas resultantes son viviendas de ciento veinte o de ciento cuarenta metros cuadrados y, por lo tanto, desde el Gobierno también se deberían tomar las medidas necesarias para establecer unos criterios de planificación urbanística y de recuperación de los cascos antiguos que fueran acordes al sentido común y, como decía antes, a las necesidades de hoy en día. En rehabilitación no todo es dinero, aunque es una parte importantísima, también hay mucho de planificación y creo que ahí se ha fallado. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, para responder, espero que de forma relativamente breve por la premura del inicio de la siguiente Comisión, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Muchas gracias a todos. Voy a dar una contestación global y luego haré unas matizaciones muy puntuales a cada uno de los portavoces, como dice el señor Presidente, con rapidez. Como les he dicho, el módulo en Navarra no lo sube el Gobierno, sino que, como ustedes saben, es una fórmula polinómica que se aplica de manera automática para su revisión anual. Está

basado en índices de variación nacional, excepto la mano de obra, que va con respecto al convenio del sector en Navarra. Los aspectos que van con la variación del IPC son mano de obra, energía, cemento, acero, materiales y madera. Aquí quiero hacer un comentario sobre el tema del cemento, porque fue un tema que también salió en el Pleno. Curiosamente, en los últimos cuatro años el factor cemento ha incidido de manera negativa. En el año 2009 incidió en el módulo con una subida del 1,57 por ciento, en el 2010 con una caída del 3,79 por ciento y en el 2011 con una caída del 5,27 por ciento y en el 2012 con una caída del 1,8 por ciento. Esto lo digo como curiosidad, porque salió el otro día en el Pleno, lo saben el señor Jiménez y todos ustedes que estaban allí.

Es cierto que esta fórmula polinómica que tenemos actualmente, que la hizo la Cámara de Comptos a petición del propio Parlamento y así se asumió colectivamente, no considera otros factores que posiblemente debería empezar a contemplar dentro del escenario, como es el acceso a la financiación, la evolución de la oferta y la demanda y también el tema de la localización geográfica. Esta fórmula polinómica tiene unas ventajas, es muy objetivable, con criterios poco subjetivos, pero también hemos de reconocer que es poco flexible, sobre todo en las variaciones rápidas de mercado, sobre todo, en temas que afectan a oferta y demanda.

Ante la situación de lo que ha acontecido, que preguntaba el señor Mauleón, como les he dicho, sacamos un proyecto teóricamente a reflexión con la voluntad de abrir un debate y, lógicamente, tuvimos que reaccionar ante una situación planteada. Yo ya sé que esto da mucho juego parlamentario, incluso de titulares, que si la Presidenta, que si la ACP, que si los sindicatos, que si..., yo qué sé. ¿Por qué tuve que reaccionar y debí reaccionar? Porque yo valoré un tema muy importante, el valor de la estabilidad y la certeza económica, y dentro de esta decisión, que va a ser una decisión de ustedes en lo que nos toca, hay muchas variables, están determinándose las fuentes de financiación, dicho de otra manera, en función de las variaciones hay unos porcentajes de financiación que si se dejaban en un escenario abierto creaban serias disfunciones para un tema muy concreto, el que necesitaba la demanda y el que tenía que ir a financiarse. Tiene también un efecto sobre la oferta y la demanda, es decir, los contratos que se hacen. Ya saben que cuando alguien compra una vivienda realmente la recibe en un periodo de tiempo determinado, tiene un periodo de maduración. Estos niveles de generar no certezas económicas producen también retraimientos de la demanda, es decir, qué va a pasar; lo contemplamos todo.

Miren ustedes, hay una cosa que a mí personalmente más me incidió en este tema y curiosamente no tiene un valor económico, sino que tiene un valor intangible, y es el efecto social psicológico en el valor patrimonial de las personas que tienen su vivienda. Les digo que es psicológico porque, lógicamente, alguien que ha comprado una VPO, tal y como está hoy, con las limitaciones que tiene, hasta treinta años... Del valor teórico del módulo que compró a lo que en su momento valga queda un escenario abierto. Pero si hubo una percepción social de mucha gente, de todos los que tenían ya vivienda de qué pasa, ¿es que de repente mi vivienda ha bajado?, y hay que tener mucho respeto a la percepción del esfuerzo económico personal porque todas las personas que adquieren una vivienda, todas, han realizado un gran esfuerzo. Les digo esto porque curiosamente tienen más percepción de esto las propias personas que muchas veces algunos gurús de este tema en el sentido de lo que les estoy diciendo: ¡ah!, pues a mí me choca que aún haya gente que le choque que el nivel de financiación solo llegue al 80 por ciento y que para tener acceso a la vivienda las personas tengan que tener unos recursos que les cuesta mucho. Lo que más me preocupó fue esa percepción social del efecto psicológico de la gente que se ha esforzado mucho, que está pagando su vivienda a base de esfuerzo, la percepción de pérdida patrimonial. Eso unido al resto de factores que les he dicho.

Lo que es cierto es que nos ha puesto ante una situación en la cual creo que ha sido una buena alternativa. Y no sé si me ha hecho un favor o no me ha hecho un favor, que decía el señor Jiménez, la propuesta de Izquierda Unida. Sencillamente, me parece una propuesta muy sensata porque el hecho de que se establezca un diagnóstico con cautelas por todo lo que está afectando en estos momentos me parece muy lógico porque eso va a permitir abrir el debate. Yo soy más partidario de la adecuación desde lo que hay porque eso nos da muchas certezas. Al final, el tiempo va modulando también las cosas.

También les debo decir, y esto además es muy importante tenerlo en cuenta, porque, de alguna forma, estamos hablando de los beneficios, de no sé qué... Oiga, en estos momentos todos tenemos situaciones nuevas que nos dificultan mucho. Saben ustedes que en estos momentos debido a la situación económica global y los efectos de la financiación se están dando situaciones nuevas que son altamente preocupantes para el sector de la promoción y de la vivienda. No estoy hablando solo de la bajada de la demanda, sino de las nuevas regulaciones que ha habido que hacer sobre dotaciones de las provisiones que las entidades financieras tienen que hacer sobre cualquier financiación de suelo y vivienda, y esa es una rea-

lidad que aún dificulta más. Hay que tener en cuenta que se ha pasado de temas que no son problemáticos a tener que dotar desde un 7 por ciento a un 15 por ciento en el caso de vivienda, y en el caso del suelo, fíjense ustedes lo que digo, de manera indiscriminada, sin tener separación entre lo que es para vivienda de protección y cualquier otro tipo de suelo, las entidades financieras que financian tienen que dotar un 45 por ciento. Dicho de otra manera, si alguien pide cien, tienen que dotar automáticamente cuarenta y cinco, y eso es un problema gordo hablando del conjunto del sector. Por eso, cogiendo la palabra de lo que ha señalado la señora Esporrín, agradezco sobremedida el nuevo convenio y el esfuerzo que han hecho en ese sentido Caja Navarra, Caja Rural de Navarra y Caja Laboral en abrir líneas ante una situación de dificultad, al cual espero que se adhieran el resto de entidades financieras.

En este tema yo estaré abierto a darles toda la información, de verdad, no es momento de abrir batallas pequeñas ni de caricaturizar, aunque, bueno, si en un momento determinado el Consejero tiene que estar en el pimpampum que esté en el pimpampum, pero en la situación colectiva sobre el tema de la vivienda es mucho lo que nos jugamos, porque estamos hablando del acceso a la vivienda, estamos hablando del empleo y la actividad económica, estamos hablando del mantenimiento de los valores patrimoniales de las personas que lo han ganado con esfuerzo, estamos hablando también del efecto de los retornos de los recursos vía impuestos para poder hacer otra serie de cuestiones; el tema es tan importante que yo creo que más que de satanizar a nadie es momento de buscar la colaboración público-administración-políticos-sector construcción-demandantes y entidades financieras.

Y un tema muy puntual para acabar. Lo ha dicho también el señor Villanueva, tenemos que tener un poco de cuidado con las percepciones muy del pasado cuando hablamos de los beneficios de las empresas constructoras y los beneficios ilícitos. Curiosamente, cuatro o cinco años han dejado muchos de estos escenarios obsoletos y viejos. En estos momentos las empresas tienen serios problemas y hay que buscar un esfuerzo para que se siga generando esa actividad, es decir, son generadores de empleo y de un empleo que en estos momentos, desgraciadamente, está hoy en el desempleo porque tiene poca empleabilidad.

Con respecto al tema de la rehabilitación que decían la señora Esporrín, la señora Castillo y el señor Koldo Amezketta, quiero decirles que este Consejero no tiene ninguna voluntad con respecto al tema de rehabilitación de ser Eduardo Manostijeras, en absoluto. Yo soy consciente de la importancia que tiene la rehabilitación. Afortunadamen-

te, uno de los últimos acuerdos establecidos entre UPN y PSN incide en que parte de los recursos para la actividad va a ir precisamente a la rehabilitación y a la vivienda. En este tema estamos abiertos a todo el mundo, estamos recibiendo muchos inputs de la Federación Navarra de Municipios, estamos recibiendo a los consumidores, a los afectados y también a personas individuales.

A la señora Esporrín quiero agradecerle lo que ha dicho de replantear el modelo, que va unido también a lo que ha dicho el señor Eloy Villanueva. Miren ustedes, uno de los trabajos que nos hemos planteado y que vamos a empezar es la redacción de la ley de urbanismo sostenible, porque la ley de urbanismo sostenible tiene que dar solución a esas nuevas planificaciones urbanísticas, a la tipología, al efecto de la rehabilitación, es decir, es cierto que debemos replantearnos ese modelo, y tiene que ser algo abierto colectivamente a todos ustedes, con lo cual el compromiso es que traeremos una ley de urbanismo sostenible que deberá recoger todos estos elementos, incluido lo que comentaba el señor Villanueva sobre los cascos antiguos.

Con respecto al tema del alquiler, y voy acabando, el esfuerzo que está haciendo el departamento y en el que de alguna forma también está comprometida Nasuvinsa es a ver cómo somos capaces de movilizar o de monetarizar todos los activos o todos los inmuebles inmovilizados para que con carácter finalista esa monetarización nos permita construir viviendas de alquiler para patrimonio público así como generar actividad. De este tema les iré informando.

Por otra parte, creo que es importante que tengamos confianza en Comptos. Yo he hablado con Comptos, concretamente con su Presidente, y le he dicho que toda la información disponible, todos los elementos técnicos que sean necesarios aportar están a su entera disposición porque el tema es tan importante y nos afecta tanto colectivamente que no puede ser que nadie deje datos en la gatera porque lo que tenemos que buscar entre todos es la fórmula más adecuada. Por otra parte, quiero agradecerles a todos sus intervenciones y sus propuestas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para explicar la fórmula de pago establecida en los tramos licitados del TAP.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Vamos a dar a continuación paso al siguiente punto del orden del día. Es una petición de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda por parte del

grupo Nafarroa Bai, para que explique la fórmula de pago establecida en los pliegos de los dos tramos licitados del TAP, las razones que han llevado a su empleo y para que aclare si piensan mantener la misma fórmula en el futuro en eventuales nuevas licitaciones. La petición ha sido formulada por el grupo Nafarroa Bai, su portavoz, el señor Ayerdi, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on, buenos días eta ongi etorri. La verdad es que ya lleva usted dos horas de comparecencia y tiene que estar agotado. Yo, sin embargo, estoy fresco. El tema es una cuestión muy concreta y no busca entrar en debates más amplios sobre el TAP, sino centrarse estrictamente en la cuestión de los costes financieros, digo estrictamente porque es una cuestión relevante en la medida en que es la factura que va a tener que pagar Navarra de acuerdo con los convenios existentes en esta materia.*

En primer lugar, lo que quería en este turno de presentación era situar las cifras de acuerdo por lo menos con el anexo al convenio, creo que mis datos son correctos, lo que se ha firmado es que Adif pagará veinticinco millones en el 2014; treinta en el 2015; ciento setenta en el 2016; y ciento cincuenta y dos en el 2017. Si eso lo ponemos en relación con la ejecución de obras que está previsto en el mismo convenio generaría, si le aplicamos el 5 por ciento, unos gastos financieros de sesenta y siete millones; si le aplicamos el 6 por ciento, ochenta y un millones; si aplicáramos el 4 menos..., etcétera. Eso si aplicáramos el calendario del convenio.

Es verdad también que el convenio establecía cuarenta y tres millones de ejecución y, por lo tanto, de gasto en el 2011 y ciento treinta y cuatro en el 2012. Todos somos conscientes de que esas cifras son irreales. Yo me he permitido hacer una hipótesis más real a la vista de lo que llevamos hecho en el año 2011 y en el año 2012. Si aplicásemos una hipótesis más realista, aplicando también ese mismo 5 y ese mismo 6 por ciento, a mí me salen cifras del orden de cuarenta y uno o cincuenta millones, en cualquier caso, magnitudes importantes. Es decir, estamos hablando de una cuantía o de una factura para Navarra, con los documentos actuales, muy relevante.

Al final, sin ninguna duda, la factura dependerá del tipo de interés a que nos financiamos y dependerá del plazo que medie entre los abonos que hagamos y el dinero que nos devuelva Adif, pero yo creo que sí que es importante situar el escenario. Creo que si no estamos en los sesenta-setenta millones estaremos en cualquier caso en cuarenta o cincuenta millones realísticamente y eso es una factura absolutamente importante. Entonces, a partir de ahí el objetivo de la comparecencia es ver si el Gobierno de Navarra está explo-

rando fórmulas para que esa factura sea lo menor posible para Navarra, evidentemente, no a costa de Adif, que eso no es posible, cualquiera lo entiende, a la vista del convenio, porque el convenio sí que expresa con toda rotundidad que los gastos financieros serán a cargo de Navarra, pero a costa quizás de otros elementos. Si fuera a costa de Adif y al Gobierno se le ocurre alguna fórmula también sería magnífico. En definitiva, la pretensión del proponente es ver en qué líneas está trabajando el Gobierno de Navarra para que esa factura sea lo más pequeña posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Debo reconocerle, señor Ayerdi, que me sorprendió de alguna forma el modelo de comparecencia. Realmente, lo que se preguntaba es un elemento eminentemente técnico, el cual le voy a trasladar. Desde luego, podemos dar lugar a otro debate en su momento con las derivaciones, etcétera. Además, está bien que haga esa pregunta porque de alguna forma así se va a aclarar cómo va el tema de la financiación, con lo cual yo voy a responderle estrictamente a lo que usted me preguntaba y que es bueno para los señores Parlamentarios que lo conozcan.*

En referencia a la solicitud formulada por el señor Ayerdi, les quiero hacer las precisiones respecto a la afirmación, la cuantía de dichos costes financieros dependerá, como es lógico, de la cantidad que se anticipe, del plazo, del tipo y del interés. El gasto derivado de las certificaciones de las obras del tren de altas prestaciones se paga contra el Presupuesto General de Navarra y se hace frente con los fondos disponibles en la tesorería general de Navarra. El Gobierno de Navarra no se endeuda para pagar cada una de las certificaciones, sino que dentro de la planificación de endeudamiento del ejercicio tiene en cuenta el límite de gasto aprobado para el tren de altas prestaciones en ese ejercicio.

En la emisión de deuda pública anual se incorporan las necesidades previsibles para el tren y esa emisión financia el total del presupuesto del año. El artículo 8 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que los recursos de la Hacienda Pública de Navarra se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados y no existe ninguna ley foral que establezca la afectación del endeudamiento a la financiación del tren de altas prestaciones. La ley foral de cada ejercicio que aprueba los Presupuestos Generales de Navarra autoriza al endeudamiento anual en cumplimiento del artículo 64 de la citada Ley Foral 13/2007,

que dispone que las operaciones de endeudamiento deberán ser autorizadas por ley foral, mencionando así la parte del endeudamiento que corresponde a la financiación del tren para explicar el importe total autorizado que excede el objetivo anual de déficit.

El calendario anual de emisión de deuda es global, no se realiza en función de los pagos de certificaciones del tren de altas prestaciones, sino en función de parámetros generales como la tesorería global de la Comunidad Foral, por tanto, es independiente la fecha de certificación de la de emisión de deuda pública, que, lógicamente, lleva su propia senda temporal, independientemente de la obra. Puede ocurrir que la emisión de deuda sea en diciembre y los fondos obtenidos por endeudamiento engrosen la tesorería general del Gobierno de Navarra.

En resumen, el coste financiero depende del endeudamiento, su plazo y tipo de interés, pero el endeudamiento no está ligado a las certificaciones de obra. Cada ejercicio, conforme el Estado devuelva el importe adelantado por la Comunidad Foral y establecido por el calendario aprobado, no se renovará deuda que venza en ese ejercicio por dicho importe y tampoco coincidirán las fechas, puesto que el Estado abonará trimestralmente el importe correspondiente y la Comunidad Foral de Navarra deberá tener un endeudamiento inferior a 31 de diciembre, pero la renovación de la deuda que se va a aminorar lleva su propio calendario independiente.

Respecto a la otra cuestión planteada relativa a la fórmula de pago establecida en los pliegos de los dos tramos licitados, las razones que han llevado a su empleo y si se piensa mantener la misma fórmula en el futuro en eventuales licitaciones, les informo de que se ha incluido, de acuerdo con la normativa de contratación de obras, que es el marco legislativo en el que nos basamos para la aplicación de esta actuación, así como para la totalidad de las obras que contrata este departamento, en la cláusula 17.5, de pagos al contratista, del pliego de cláusulas administrativas, que forma parte del contrato firmado, donde se establece lo siguiente: tomando como base la relación valorada mensual, se expedirán al contratista las correspondientes certificaciones de las que se remitirá una copia al contratista acompañada de la relación valorada a efectos de su conformidad o reparos. Transcurrido el plazo de quince días naturales, si el contratista no hubiese hecho manifestación alguna se considerarán aceptadas por este como si hubiese suscrito en ellas su conformidad. Las certificaciones mensuales tendrán la consideración de pagos a cuenta a expensas del resultado de la medición final, sin que supongan

aprobación o recepción de las unidades comprendidas en ellas.

La razón que ha llevado al empleo de esta forma de pago es el cumplimiento de la legislación vigente, es decir, lo estipulado en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, en cuyo artículo 114 se dice: Plazo para el pago e intereses de demora. Primero, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato en el plazo de treinta días naturales desde la recepción en el registro del órgano de contratación competente de la correspondiente factura o documento equivalente. En el caso de los contratos de obras, el plazo de abono será de sesenta días naturales contados desde la expedición de las certificaciones de obras. Segundo, transcurridos dichos plazos sin haberse realizado el pago, la cantidad adeudada devengará automáticamente un interés de demora, sin necesidad de intimación o requerimiento, equivalente a la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de refinanciación efectuada antes del primer día natural del semestre del que se trate más siete puntos porcentuales, salvo en las condiciones reguladoras que haya establecido otro mayor. No obstante, en el caso del contrato de obras, si se produce la demora, la fecha de inicio para el cálculo de los intereses de demora será la del trigésimo día natural desde la expedición de las certificaciones de obra. A los efectos del devengo del tipo de interés de demora, si el acto de recepción o conformidad regulada en el artículo 122.2 no se celebrase en el plazo establecido por causas imputables a la Administración, se considerará celebrado el último día del plazo, por lo que el interés de demora se devengará a partir del trigésimo día natural siguiente a dicha fecha.

Con respecto a si se piensa mantener la misma fórmula en el futuro en eventuales nuevas licitaciones, solo quiero comentar que si no se cambia la ley, así deberá ser.

Muchas gracias y discúlpenme porque el contenido es muy técnico, pero era un poco el contenido de la pregunta, y es un poco lo que les contesto y me parece, además, estupendo que tengan ustedes esta información. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Consejero. Para contestar a la respuesta del señor Consejero tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo le agradezco la respuesta. Efectivamente, es técnica, pero se dirige a la pregunta, con lo cual yo creo que en ese sentido la respuesta está bien orientada y aun siendo técnica, como es gorda en cuanto a dinero, yo creo que está bien que hablemos de un importe de dinero tan elevado como estos intereses. En cualquier

caso, se lo agradezco.

Ha estructurado la respuesta en dos partes, en una primera parte ha hecho referencia a cómo se endeuda el Gobierno de Navarra y ha desvinculado esos endeudamientos del pago concreto de las certificaciones. Correcto, lo entiendo, me parece totalmente razonable lo que se dice, y me parece también razonable que el planteamiento de endeudamiento que haga el Gobierno de Navarra se haga desde una visión global de la tesorería del Gobierno de Navarra. Creo que esto es absolutamente razonable, lo cual no obsta para que si en el fondo, efectivamente, tenemos que pagar certificaciones de obra, esas certificaciones sean un pago más dentro de los pagos previstos en el año y, al final, en el fondo, nos tendremos que endeudar para pagar eso igual que para pagar otras cosas, y al final el coste financiero existirá.

Antes, en mi exposición, he hecho una valoración de si será el 5 o si será el 6 por ciento, he dado esas cifras sobre la base de que los últimos endeudamientos del Gobierno de Navarra tanto por la vía de la deuda pública como por la vía de los préstamos bancarios están situándose en el 5 por ciento, en el cinco y pico, es verdad que también ha habido alguna reapertura de deuda pública por debajo incluso del 4 por ciento, pero en general se están colocando entre el 5 y cinco y pico, con lo cual sea por la vía de deuda pública o por la vía de endeudamiento bancario, y desde esa óptica que usted decía de una visión de tesorería global, lo cierto es que las obras requerirán un endeudamiento y ese endeudamiento tendrá un coste. Esto está claro. Y ese endeudamiento, al final, lo tendremos que comparar desde el momento en que hacemos los pagos al contratista hasta el momento en el que Adif nos devuelve el dinero, más allá de que, efectivamente, sea en un contexto global. Esa explicación técnica me parece correcta, pero, insisto, como usted dice al final, el coste financiero depende del endeudamiento, su plazo y tipo de interés, pero el endeudamiento no está ligado a las certificaciones de obra. Totalmente de acuerdo, correcto, es así.

Si vamos a la segunda parte, que yo creo que es la jugosa, que es la importante, lo que nos viene usted a decir es que la fórmula de pago que se ha establecido en las dos licitaciones que ahora mismo están en marcha es la fórmula establecida en la Ley de Contratos del Gobierno de Navarra. Y nos dice al final, y creo que es la conclusión absolutamente importante: respecto a si se piensa mantener la misma fórmula en el futuro en eventuales nuevas licitaciones, solo quiero comentar que si no se cambia la ley así deberá ser.

A esta conclusión tan corta pero tan importante lo que quería hacer son dos o tres apreciaciones que creo que son importantes. En primer lugar, de

la lectura que este Parlamentario ha hecho del convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y Adif no hay ningún elemento que obstaculizase un cambio legislativo en este sentido, yo por lo menos no lo aprecio. En el convenio no veo ningún problema para que el Gobierno de Navarra pudiera decidir pagar al contratista de otra manera. Esa es una conclusión que yo saco, pero que someto también a su consideración y que si me gustaría que usted confirmase.

Por otro lado, es verdad que la fórmula que se recoge en el pliego de condiciones es la fórmula habitual de pago a los contratistas de acuerdo con la Ley de Contratos, pero también creo que todos hemos asistido, por lo menos los que tenemos algo de experiencia en este sector, a Administraciones Públicas que han utilizado otras fórmulas de pago que también están recogidas en los ordenamientos legales correspondientes. Todos conocemos sistemas como el método alemán, sistemas que no implican certificación mensual y abono mensual y yo lo que quiero preguntar es si el Gobierno de Navarra ha explorado con sus servicios jurídicos la posibilidad de utilizar otras fórmulas de pago que también sean perfectamente legales, fórmulas legales a las que, insisto, los que estamos en el sector hemos asistido en licitaciones y que han regido contratos de ejecución de obra pública como puede ser este.

Entonces, ligando ambos aspectos, ¿cuál es la reflexión? La reflexión es que si en el convenio no hay nada que obstaculice, a mi juicio, que podamos licitar y establecer pliegos de licitación con otras cláusulas, si no lo hay y en otro tipo de Administraciones se han licitado obras con otras fórmulas de pago, por qué el Gobierno de Navarra no puede hacerlo. Dice usted que si no se cambia la ley así deberá ser. La pregunta es: ¿por qué no cambiamos la ley? ¿Hay algún obstáculo para cambiar la ley?, si es que hay que cambiar algo. ¿Tiene alguna dificultad el Gobierno de Navarra en considerar un cambio legal que permita que la fórmula de pago no sea esta y que, por lo tanto, el coste financiero, la factura al final para Navarra sea mucho más baja? ¿Hay algún informe jurídico contrario a cambiar la ley? ¿Es imposible?

Y esto lo digo porque al final para las empresas constructoras hay una cosa que es clara, si una empresa constructora compara un pliego en el que se dice que va a cobrar a sesenta días con otro pliego en el que se dice, por ejemplo, a ciento ochenta días o al final de la obra, la empresa constructora dirá: hombre, si cobro a sesenta días, tengo unos costes financieros y si cobro al final de la obra tengo otros. En la oferta que haga medirá ese aspecto y hará una oferta más cara o más barata, según cuál sea la fórmula de pago. Pero en este caso lo que estamos viendo es que por lo

menos en el tramo licitado actualmente, las empresas han hecho una baja –y usted lo ha dicho públicamente– importante, del orden del 30 por ciento. Lo que sucederá es que las empresas harán menos baja. ¿Eso qué significará? Que Adif tendrá que pagar más dinero, pero a Navarra no le afectará. A Navarra lo que le afecta son los costes financieros. Entonces, lo que tenemos que buscar son fórmulas para que Navarra no tenga costes financieros.

Por concluir, la pregunta es: si es verdad que el convenio no pone ninguna dificultad para que se utilicen otras fórmulas de licitación, si es verdad también que jurídicamente no hay ninguna dificultad para utilizar otras fórmulas de licitación y el único problema es que se cambie una ley, ¿hay algún problema en cambiar la ley y hay voluntad política por parte del Gobierno en cambiarla para que, efectivamente, la factura para los navarros al final sea mucho más pequeña? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, abrimos un turno de intervenciones de los grupos. Por parte de UPN, señora Castillo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para mostrar nuestra conformidad con la respuesta del señor Consejero a la petición de comparecencia en cuanto creemos que la fórmula de endeudamiento elegida facilita un menor coste financiero, sin ninguna duda, por medio de la generación de deuda pública. Y luego, en cuanto a la fórmula de pago establecida para las licitaciones ya ejecutadas o en ejecución y las eventuales que puedan surgir, se está aplicando la Ley de Contratos de Navarra, que es la que rige aquí, y a falta de que haya alguien con más preparación legislativa, creemos que la Ley Foral de Contratos hasta la fecha tiene que ser cumplida si no es cambiada, y si es cambiada, que ha sido anunciado por el Gobierno que probablemente haya una renovación de la ley, será en otras cuestiones, pero a lo mejor no en esta que creemos que ha funcionado bastante bien, lo único que habría que cambiar serían cuestiones como la agilidad, etcétera. Estamos de acuerdo con las dos cuestiones que el departamento está llevando a cabo y, por lo tanto, con su practicidad y la menor incidencia para el Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Por parte del grupo socialista tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias. En este sentido también tengo que decir que es una cuestión meramente técnica y que vamos a dar una respuesta breve. Sí que hubiera sido interesante, quizás, que en este asunto tan puntual hubiéramos obtenido primero la contestación del señor

Consejero, señor Astiz, antes de hacer la ronda de los grupos, pero, en cualquier caso, estamos seguros de que el Gobierno de Navarra ha estudiado la medida que puede poner en marcha más beneficiosa para Navarra. Lógicamente, aquí no se trata de beneficiar a ninguna empresa y si se ha tomado esta opción entendemos que son expertos en esta materia y que, sin duda, hay que atenerse a la legalidad vigente y que han tomado la decisión que les parece más correcta de acuerdo a la ley, si no se cambia, efectivamente, y si se cambia cambiamos las normas de juego y tendremos otras y entonces nos acogeremos a la que en ese momento más nos beneficie. Quiero recordar simplemente que este dinero si no viene a Navarra para la construcción del tren no vendrá para otra cuestión y, por tanto, aunque nos cueste un gasto en el sistema financiero lo tendremos que asumir porque entendemos que es un desarrollo muy bueno para Navarra, que no nos podemos quedar fuera, que no nos podemos permitir que pase por otra comunidad y, en ese sentido, ateniéndonos a la legalidad vigente, tenemos que acogernos a la fórmula que más interese a Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señora Esporrín. Por parte del grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa. Cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Al final lo que hay aquí es quién paga el costo de los intereses, una parte del costo de los intereses de llevar a cabo esa obra, y parece que ha quedado claro que si es el constructor, el adjudicatario de la obra, quien corre con el costo de los intereses durante un periodo de tiempo, el periodo de tiempo de construcción a lo mejor, pues está claro, a la hora de licitar lo va a tener en cuenta, va a recuperarlo al hacer su oferta y, efectivamente, quien está pagando esa parte de los costes es el costo de la obra, no la financiación, que corre a cargo de la Comunidad Foral de Navarra.

No sé si es factible o no modificar los pliegos en ese sentido, en el de modificar su plazo de recuperación de abono por parte de la Hacienda Foral, pero lo que está claro es dónde está y cuál es la diferencia y eso es más que evidente. En todo caso, llevaría a aminorar costos al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, si hay mecanismos habría que ver la forma de ponerlos en práctica y, si no, a lo mejor vale la pena crearlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte del grupo Popular tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando usted quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Brevemente. Me doy por satisfe-

cho con la respuesta que ha dado el Consejero porque ha respondido exactamente a lo que el señor Ayerdi preguntaba. No obstante, voy a recordar una vez más cuál ha sido la posición de este partido y de este grupo respecto de la firma que en su día se produjo para las obras de construcción del tren de altas prestaciones. Saben que nosotros entendíamos que había otras fórmulas mejores que las que se decidieron. Consideramos que Navarra asume una carga desde el primer momento que se podía haber evitado mediante la devolución de los dineros vía Convenio y no como se va a hacer, vía Adif, pero en cualquier caso eso ya está hecho, en su día ya lo criticamos y, en cualquier caso, dudamos mucho de que ahora se pueda arbitrar una fórmula distinta. El compromiso está ahí, ambas partes tendrán que cumplir y, por lo tanto, yo me doy por satisfecho con lo que ha contestado el señor Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz. Cuando usted quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, señor Astiz. Gracias por su información. Desde luego, creo que todos estaremos de acuerdo en que encontrar una fórmula que minimice el coste para el Gobierno de Navarra será lo más oportuno. En todo caso, le voy a decir cuál es nuestra preocupación, porque estamos hablando aquí de costes y de ahorro, pero es que nos ha llegado una información de que Adif, que es la encargada, como usted bien ha dicho, de poner vías y otras instalaciones una vez que la plataforma esté terminada, no va a poder acometer las obras hasta dentro de siete años. Si esto es cierto, quedarían unas obras, como es el caso de la plataforma, a la intemperie, lo cual supondría un deterioro importante. Y es que esta afirmación, no lo voy a llamar rumor, avala en cierta medida el hecho de que entre los criterios para la adjudicación de las obras de la plataforma ustedes establecen un criterio que prima los años de garantía por encima de los tres establecidos en la ley. ¿Esto es así, señor Astiz? Se lo pregunto ahora, aprovechando que está usted aquí, y, si no, desmientalo si es que no es así, porque, claro, para Izquierda-Ezkerra, desde nuestro punto de vista, en unos momentos en los que estamos en la situación que estamos en educación, en salud, en prestaciones sociales, en los que habría que invertir –hoy mismo salía en el periódico que el sistema de salud es insostenible–, estamos gastando en esta Comunidad ciento treinta millones de euros e intereses, etcétera, en unas obras que, parece ser, además, que no son necesarias y van a tener que estar esperando.

Y, por otro lado, y ya aprovechando que usted está aquí, una cuestión que nos llama muchísimo la atención, también en unos momentos en que todos estamos intentando ahorrar, es otro contrato que licita la asistencia de la dirección de las obras del TAP. Se está contratando a una persona externa para que asista al director de obra, que, por supuesto, es funcionario del Gobierno de Navarra, cuando nosotros entendemos que hay ingenieros en el Gobierno de Navarra, y además de Caminos, que podrían perfectamente ejercer esta función. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar a las alusiones de los grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): En primer lugar, quiero reiterar mi disculpa por lo árido de la contestación, porque era una contestación eminentemente técnica y era lo que se preguntaba. Con respecto al tema de los costes financieros, está recogido en la fórmula actualmente convenida, es decir, ya saben ustedes cómo va, desde el momento en que se paga hasta el momento en que se retorna hay unos costes que, evidentemente, irán en función de cuándo se endeude o cuándo se deje de endeudar.

Con respecto a la Ley de Contratos, casi les devolvería la oración por pasiva, ustedes son el Legislativo. Yo sé que por parte de la parte del Gobierno, en este caso de los partidos políticos UPN y PSN, están hablando del tema de la Ley de Contratos, bienvenido, todo lo que sea agilidad, modificar los tiempos, buscar otras fórmulas, bienvenido, pero de alguna forma permitanme que les devuelva el guante: ustedes son el Legislativo y bienvenidas todas las sugerencias.

¿La modificación afectará o no afectará a las licitaciones? Pues no lo sé, en función de lo que ustedes hagan. A partir de ahí espero que del acierto de todos ustedes se busquen mejores fórmulas y que afecten de manera buena al conjunto de las empresas. A partir de ahí en toda licitación saben ustedes que hay siempre unas variables empresariales. Lo que a una empresa le parece una cosa a otra empresa le parece otra cuestión, en función, supongo, de su fondo de maniobra, en función, evidentemente, de cómo mueve sus costes variables y sus costes fijos y lo que a una le parece que es no sé qué para otra puede ser excelente porque cubriendo determinados puestos fijos lo que está es salvaguardando unos costes variables donde tiene el beneficio. Pero ustedes, y más usted, señor Ayerdi, saben de lo que estoy hablando. Lo que es importante para mí es que en toda licitación prime sobre todo la igualdad de oportunidades y la libre competencia, y a partir de ahí, desde las normativas europeas y las directivas

europas del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y libre concurrencia, bienvenidas todas las empresas navarras porque en estos momentos lo que necesitamos es activar acción.

Con respecto a los temas que planteaba la señora De Simón, de verdad, es importante que desde el propio Parlamento, desde la propia posición que cada partido político tenga, nos alejemos de alguna forma o al menos teniendo ustedes, como tienen, posibilidades alejémonos de los rumores sabiendo que toda obra e infraestructura siempre es muy complicada, porque siempre hay muchas variables actuando sobre un mismo tema, es decir, si alguien va a pensar que la unión de tramos va a ser siempre perfecta en los tiempos, en el segundo exacto, no es así, no ocurre nunca. Lo que hay que hacer es que sean los plazos más breves posibles y que las acomodaciones siempre sean las mejores. Pero en este tema lo que sí les puedo decir es que se está trabajando desde el sentido común desde el Gobierno de Navarra, desde Adif y desde el ministerio. Y, sobre todo, no tengan dudas en preguntar, porque este mundo de los rumores es muy complicado. He escuchado que la plataforma que se está haciendo es para un tren de viajeros... Oiga, que no, es un tren de altas prestaciones, para viajeros y para mercancías y por más que se repita que es solo para viajeros... ¿De dónde saca usted que es solo para viajeros?, ¿de qué tipo de plataforma está hablando usted?, ¿conoce usted los desniveles...? No, es que es solo para viajeros. Pues qué le vamos a hacer. No es solo para viajeros, es tren de altas prestaciones.

Y luego he escuchado también que se cumplen las declaraciones de impacto ambiental, que están caducadas, que no sé que. Que no, que no, el que quiera saberlo que lo pregunte, pero con absoluta confianza. Pero, sobre todo, que en el ámbito de las responsabilidades de la política, y más ustedes, perdonen, no les estoy echando ningún chorro, estoy hablando un poco en la asunción colectiva, no tengan dudas en preguntarlo. Y si alguien viene con algo, pregúntenlo, pregúntenlo con absoluta confianza, entre otras cosas porque el debate absolutamente clarificador es bueno incluso hasta para mantener posturas discrepantes o distintas prioridades, pero desde un diagnóstico correcto por parte de todos.

Por mi parte, nada más. Les agradezco el tema y les reitero mis disculpas por lo árido de la primera contestación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante un minuto para despedir al Consejero y continuamos con el último punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar la suspensión del PSIS del Polígono Zangitu (Altsasu-Urdiain), presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señorías. Reanudamos la Comisión con el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la suspensión del PSIS del polígono Zangitu, de Alsasua-Urdiain, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai. Por tanto, por parte de Na-Bai, su portavoz, señor Jiménez, tiene la palabra para su defensa.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya sé que este es un tema reincidente, pero el motivo de la moción parte de que estamos preocupados, evidentemente, por la decisión de suspender la ejecución del PSIS, incluso paralizar la adjudicación de la primera fase que estaba hecha por parte del Gobierno de Navarra, en una zona que si de algo carece es de suelo industrial en condiciones para que se pueda, en un momento dado, instalar alguna empresa, y todos sabemos que además consta que algunas podrían haberse quedado en esa zona si en su momento hubiese habido disponibilidad de suelo industrial en condiciones. Pero cuando se trajo a la Consejera de Desarrollo Rural e Industria a este Parlamento para que diese explicaciones de dicha suspensión, el argumento principal que utilizó es que en este momento, en este contexto, la suspensión del PSIS se justificaba porque no había demanda de suelo industrial en Sakana y no se preveía que, dada la situación de crisis, pudiese haberla. Y ese era el argumento único y principal para justificar la paralización del PSIS de Zangitu, en Alsasua-Urdiain.*

A nuestro grupo no le supuso una justificación ni le valió para justificar dicha decisión, pero lo que ya colmó un poco la paciencia que llevó a esta segunda moción es que cuando vino a este Parlamento el señor Consejero de Fomento y Vivienda, y dentro de los planes de Nasuvinsa, que incluye todavía Vinsa –Nasuinsa era Navarra de Suelo Industrial si recuerdan ustedes–, en la planificación que les corresponde, dijo, y leo textualmente: con tales antecedentes de gestión planteaba el plan director entre sus objetivos estratégicos que en los diferentes espacios del territorio de Navarra haya una oferta de suelo industrial y actividad

económica ordenada y dotada de todas las infraestructuras y servicios necesarios que permitan la rápida y efectiva instalación de nuevas empresas, es decir, Nasuvinsa, que nos viene con una relación de doce o catorce actuaciones diferentes para este ejercicio y el que viene, para la planificación de suelo industrial utiliza como justificación y argumento la necesidad de que haya suelo industrial preparado para cuando sea demandado, lo contrario de lo que se nos dijo aquí para justificar la paralización del PSIS de Zangitu.

En Sakana en estos momentos no hay un metro de suelo industrial en condiciones modernas. Por desgracia, hay mucho suelo industrial o naves industriales cerradas y abandonadas por el tema de los ERE y el cierre de empresas que difícilmente pueden acoger en condiciones nuevas actuaciones industriales, pero no hay suelo industrial en condiciones. Y con ese razonamiento de que no había demanda se justifica la paralización de la primera fase del PSIS, sin embargo, con el razonamiento de que es necesario tener suelo disponible para cuando venga la demanda se planifican toda una serie de actuaciones en otras zonas de nuestra Comunidad que, desde luego, no incluyen ni Sakana ni Bortzirriak-Malerreka, etcétera. Por lo tanto, ante tan clara contradicción no encontramos razón para que se sostenga la paralización del PSIS.

E introduzco un segundo elemento. Aquí se estaba utilizando de una forma malévola que algunos grupos políticos lo que buscábamos era casi el caos en Sakana y poner impedimentos a todo lo que fuese actividad económica, industrial y de desarrollo y se incluía el PSIS de Zangitu como elemento de que estábamos obstaculizando. Pues mire, el pleno del Ayuntamiento de Alsasua aprobó hace cuatro días exigir al Gobierno de Navarra que mantenga el desarrollo del PSIS del polígono de Zangitu, y votaron a favor Nafarroa Bai, Partido Popular y Partido Socialista y UPN se abstuvo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte de UPN, tiene la palabra la señora Castillo. Cuando quiera.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos en contra de la suspensión que declaró la COT, como ha explicado el señor Jiménez, porque creemos que la motivación para la suspensión es clara: hay, como se ha dicho ya, una falta de demanda por parte de las industrias para ese polígono. Los reparos además que ha establecido últimamente el Ayuntamiento de Urdiain, que se ha reunido en concreto con la Consejera de Desarrollo Rural y ha establecido la necesidad de una suspensión porque quiere un determinado modelo o una determinada tipología de empresa y no cualquiera y, por lo tanto, esa fase de pronunciamiento sobre qué tipo de empre-

sa se quiere instalar ahí requerirá de un tipo de actuación como esta de la suspensión.

Y, señor Jiménez, esta decisión no tiene nada que ver con el norte y el sur que usted saca tanto a colación con respecto a Navarra, tiene relación con el uso racional de los recursos públicos, precisamente en relación con el equilibrio territorial de Navarra. Qué más quisiéramos que pudiéramos hacer polígonos industriales por toda Navarra independientemente de lo que costasen, sin tener en cuenta si después van a tener un uso racional y efectivo, pero, evidentemente, ni Nasuinsa ni cualquier otra empresa o ente instrumental del Gobierno de Navarra va a realizar algo con una viabilidad que esté en tela de juicio. Sinceramente, esto lleva muchísimo tiempo, usted lo ha dicho, y además ha pasado por múltiples facetas o momentos, desde aquellos inicios en que este polígono fue atacado continuamente por la izquierda abertzale para que no se hiciera por razones del tipo equis, no entro; por los ecologistas por determinadas cuestiones, que me parecen todas muy legítimas y están en su derecho de hacerlo, pero, evidentemente, lo que está claro es que hay una falta de demanda para ese polígono. Y nada más, no hay una elección sobre si a partir de Pamplona para arriba sí y para abajo no. No, lo que hay es una reformulación de las necesidades de las zonas de Navarra y, por lo tanto, nosotros votaremos, como decimos, en contra de esta suspensión porque creemos que es un momento en el que hay que pararse y utilizar más racionalmente estos recursos públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Vamos a votar en contra de esta moción, en primer lugar, por las dificultades que el Ayuntamiento de Urdiain, que está directamente implicado en este asunto, ve en la instalación de este polígono. Sabemos que hay otros polígonos también previstos, que es lo que usted dirá, que siempre se apoya a una zona, pero es verdad que con la situación económica ahora mismo dudo mucho de que estos polígonos previstos se vayan a ejecutar inmediatamente, con lo cual quiero decir que nuestra posición va a ser en contra, pero no porque no queramos que se haga ahí un polígono, porque una vez que se pongan de acuerdo las fuerzas que gobiernan esos Ayuntamientos nosotros no tendremos ningún inconveniente en apoyar si así se cree oportuno y si se ponen de acuerdo en que haya un polígono.

Por otra parte, también quiero insistir en que es importantísimo no solamente crear nuevos espacios para que se instalen nuevas empresas, sino apoyar a las empresas que ahora mismo están

instaladas y ahí yo les pediría también un análisis de conciencia y una responsabilidad a las fuerzas que gobiernan porque igual tienen alguna responsabilidad en que las empresas se estén marchando de esa zona, y las que están allá instaladas, como Cementos Portland, tienen dificultades y no ven el apoyo del Ayuntamiento en este momento. Por eso yo les pediría también un punto de responsabilidad y de apoyo a lo ya existente. En ese sentido, también quiero decir que no vamos a votar a favor de esta moción porque ahora mismo tampoco hay demanda de instalación de nuevas empresas, y tampoco se les va a perjudicar porque se retrase ahora mismo.

Para terminar, quiero decir que va a ser un voto en contra, pero no en contra de este polígono precisamente, sino en aras de buscar un acuerdo de las fuerzas que gobiernan estos Ayuntamientos, y, desde luego, no tenemos ningún inconveniente, una vez que se vea la demanda y una vez que se mejore la situación económica, en apoyar este polígono al igual que otros muchos polígonos en toda Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros por supuesto que creemos en la necesidad de oferta de suelo industrial y también, por supuesto, en la necesidad de que haya una oferta de suelo industrial en la zona de Sakana, a ser posible, además, que esa oferta sea teniendo en cuenta las necesidades reales existentes. El polígono, tal y como estaba previsto, con su millón y pico de metros, se entendía que era un polígono sobredimensionado, se entendía desde los propios Ayuntamientos y fuerzas sociales de Sakana, y se entiende que debe reconducirse.*

No se está en contra de que se haga un polígono industrial y se ponga a disposición oferta de suelo industrial y por eso se están haciendo gestiones y movimientos, alguno de los cuales acaba de ser citado y no precisamente por quien les habla, porque no estamos en contra, pero sí a favor de que se hagan las cosas con todo el sentido práctico necesario y posible. Insisto, los Ayuntamientos de Sakana, las fuerzas sindicales, las fuerzas sociales están trabajando conjuntamente, actuando y dialogando para buscar la solución correcta. Por eso, confiando en que se va a encontrar, no nos vamos a abstener en esta votación.

Pero en todo caso, señora Esporrín, al final acabamos siempre con la misma historia. Pues mire usted, cuando usted quiera ponemos un listado de las empresas que han desaparecido de Sakana en los últimos veinte años y nos ponemos a discutir sobre los motivos por los que se han ido de

allí cada una de ellas y verá que el resultado final no tiene nada que ver con lo que usted acaba de decir, y se lo dice alguien que lleva veinticinco años con responsabilidades gerenciales en aquella zona, o llevaba, en los últimos ya no llevo, ya estoy liberado, pero alguien que ha estado durante veintitrés o veinticuatro años allí, que conoce las empresas, el mundo empresarial desde el lado gerencial y también, obviamente, desde el punto de vista de lo que socialmente son aquellas empresas. Cogemos el listado de las empresas que han desaparecido en los últimos veinte años...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señora Esporrín, por favor.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *...y discutimos sobre cada una de ellas y verá como no es por lo que usted dice o insinúa, sino por otras razones, muy numerosas por cierto, de distinto tipo, pero por otras razones. Y si se empeñan en hablar de una concreta digan ustedes, que son los que hablan sobre todo de esa concreta, qué es lo que quieren exactamente, y cuando digo exactamente, digo exactamente, para que sobre esa exactitud se pueda discutir, no vaya a ser que luego resulte que se dice que se quiere esto o se quieren más cosas o se quieren menos. Digan ustedes, que son los que lo sacan a relucir permanentemente, qué es exactamente lo que se quiere para que tengamos algo sobre lo que discutir, no generalidades que dejan demasiadas puertas abiertas y con las demasiadas puertas, probablemente, demasiados riesgos. Precisiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte del grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Muy brevemente. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta Nafarroa Bai, lo hemos hecho también en el Ayuntamiento de Alsua. Yo no sé si hay divergencias o no, desde luego, en la votación en el Ayuntamiento de Alsua quedó bastante claro cuál era el posicionamiento de los grupos y, desde luego, nosotros, desde el Partido Popular, en general y particularmente en este asunto mantenemos una unidad de acción y de criterio político y, por lo tanto, yo traslado el voto favorable a la moción que aquí plantea Nafarroa Bai.*

Es cierto que parece que en el seno del propio Gobierno puede haber distintas opiniones respecto de este asunto o de asuntos relacionados con la planificación del suelo industrial. En cualquier caso, serán los socios de Gobierno quienes deberán aclarar eso por aquello de la seguridad jurídica y de la seguridad de planificación industrial, que es algo absolutamente necesario en la Comunidad dadas las circunstancias en las que nos

encontramos y la desindustrialización que se ha producido en Navarra desgraciadamente y particularmente en algunas zonas.

No obstante, dicho lo cual, nosotros apoyamos todo aquello que suponga generación de nueva industria y generación de nuevo empleo, pero también es verdad, y ahí tengo que coincidir con la portavoz de UPN y con la portavoz del Partido Socialista, que a la vez que se hace esto y que algunos grupos plantean mociones como esta a nosotros nos gustaría que plantearan otro tipo de acciones en sus propios Ayuntamientos y a través de sus propios concejales en aquellos Ayuntamientos que no entorpecieran la labor industrial de empresas que ya están.

Yo comprendo que el señor Amezketa se enfade, pero la realidad o lo que percibimos desde luego es que con empresas absolutamente rentables y absolutamente fundamentales para el desarrollo industrial de Navarra ustedes tienen una actitud cuando menos entorpecedora a la hora de que puedan continuar su labor industrial y, por lo tanto, creo que no vale todo, creo que hay que intentar tener un poco de coherencia política y, por lo tanto, si apostamos por la reindustrialización habrá que apoyar también lo que ya existe sin entrar a cuestionar la licitud o no de la presencia de algunas empresas, que da la impresión de que es lo que ocurre en algunas ocasiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señora De Simón, por parte de Izquierda-Ezkerria, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará a favor de la moción que presenta Na-Bai en la medida en que entendemos que este PSIS favorecería el desarrollo industrial de una zona como la zona de Sakana. Creo que es por todos conocido el alto índice de paro que tiene, el número tan importante de empresas que han cerrado y que es una zona que se encuentra en peores condiciones que otras zonas de Navarra.*

Decía la portavoz de UPN –creo que ha sido la portavoz de UPN– que no se trata de dónde se ponen los polígonos industriales. Pues claro que se trata de dónde se ponen y por qué, ¿o es que para ustedes la desigualdad territorial no es un problema hoy en día que está encima de la mesa? Y bajo los principios de igualdad, equidad y equilibrio territorial de Navarra que les decía, nosotros creemos que ese PSIS es absolutamente necesario, independientemente de que, como decía el señor Amezketa, pudiera ser objeto de algún tipo de modificación o de adaptación.

Dicen ustedes que no hay demanda de las empresas. Es que no se trata. Yo creo que el Gobierno sí que tiene que atender a las demandas de las

empresas, pero no solamente eso, creo que de lo que se trata en este caso es de potenciar y fomentar un tejido industrial en la zona de Sakana y el Gobierno ha de tener un criterio al respecto porque no vamos a estar a expensas exclusivamente de lo que las empresas quieran. Creo que las cosas se pueden potenciar, se pueden fomentar, insisto, se puede potenciar, se puede fomentar que determinadas empresas y en determinadas condiciones se ubiquen en esa zona. Es evidente la necesidad de industrialización y de empleo en esta zona.

Decía la señora Esporrín que depende de lo que digan los Ayuntamientos. El señor Jiménez acaba de mencionar el acuerdo al que llegaron en el Ayuntamiento de Alsua y cómo están trabajando sindicatos y otro tipo de colectivos en este sentido. ¿Qué más necesitan? Y mire usted, que se peleen que si Portland sí, que si Portland no y que saquen aquí otros temas, pues no. Lo de Portland sí que es un problema, pero es una empresa, una, y hay otras connotaciones y otros elementos que a algunos grupos de este Parlamento –perdón, ya sé que es muy grande– nos preocupan también al respecto, por lo tanto, no saquen de contexto estas cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora De Simón. Para contestar a las intervenciones de los grupos tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo no voy a hablar de sonrojo porque aquí ya no se sonroja nadie, pero sí que por supuesto me parece absolutamente descarado que quienes sustentan el Gobierno pretendan decir que el paro en Sakana es culpa de los nacionalistas. La Ribera y Tudela tienen más paro que Sakana, entonces será culpa de UPN y PSN. Y que desde que entró este Gobierno Navarra tenga diez mil parados y paradas más será porque ustedes están boicoteando la actividad económica de las empresas que estaban instaladas en Navarra y les están forzando a cerrar y a irse de esta Comunidad, o ¿qué le parece?, ¿que los argumentos son solo en una dirección? ¿Les parecen que aquí los argumentos son de una sola dirección? Ah, entonces, qué pasa en la Ribera, ¿quién les está poniendo las trabas y las zancadillas a las empresas de la Ribera o del resto de Navarra para que se haya incrementado en diez mil parados desde que ustedes gobiernan? Por cierto, yo no tengo nada en contra, pero ya me gustaría saber qué amistad o qué trato tienen ustedes con las Koplowitz para estar utilizando Portland todos los días con reuniones de todos los agentes políticos de esta Comunidad. Ahora ha sido la UGT, el Vicepresidente del Gobierno, antes la Consejera, luego la Presidenta, ahora ustedes lo sacan continuamente, ¿qué les han dado a ustedes las Koplowitz, que son las propietarias de Portland? Tratemos a Portland como*

una empresa que quiere generar una nueva actividad, que es incineración de residuos, quiere convertirse en gestor de residuos, discutamos si es posible o no es posible y en qué condiciones es posible. No sé qué les ha comido a ustedes.

Mire, señora Esporrín, viendo como usted alaba y halaga al Consejero Astiz, no creo que comparta que nos engañó cuando vino aquí en persona y nos dijo que en el Plan de Actuaciones Industriales 2012-2014 incorporaba a Dicastillo, Carcastillo, Ablitas, Lumbier, Noáin, Valle de Anué, Tafalla, Artajona, Valle de Elorz, parque de la UPNA, área de actividades de Lumbier... Oiga, ¿qué quiere, que este Parlamentario pida una comparecencia a la Consejera de Industria para que nos diga cuántas demandas hay hoy encima de la mesa para cada uno de estos polígonos industriales? ¿Pretende usted que demos ese paso? Oiga, ustedes están argumentando que el PSIS...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, señorías, ruego que respeten al orador.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ustedes están argumentando y justificando que el PSIS de Zangitu no se tiene que hacer porque no hay ninguna demanda. Oiga, díganme, ¿cuántas hay en Ablitas, en Carcastillo, en Noáin, en Tafalla, en Anué, en Artajona, en Elorz? ¿Cuántas demandas hay encima de la mesa? ¿No será que ustedes están utilizando el castigo político premeditado contra la zona de Sakana? Todos los datos indican en esa dirección, están haciendo acusaciones contra los grupos de la oposición cuando es la actividad y el comportamiento del Gobierno, que está utilizando siempre actuaciones en contra. Mire, este Parla-*

mentario y este grupo, en la primera legislatura como Aralar y en las dos siguientes como Na-Bai, han hecho no menos de una docena de iniciativas parlamentarias para intentar sacar el polígono Zangitu adelante y no tienen más que mirar la hemeroteca de este Parlamento. Por lo tanto, hasta aquí hemos llegado de acusaciones gratuitas. Y ustedes también han gobernado en Alsasua, señora Esporrín, ustedes también han gobernado en Alsasua durante alguna legislatura, usted también ha gobernado en Alsasua y el Ayuntamiento de Alsasua lleva veinte años posicionándose a favor del polígono Zangitu. Y si tiene problemas con el de Urdiain, como todos los PSIS de esta Comunidad, es que por eso es un PSIS y es un PSIS porque la capacidad de llevarlo adelante y ejecutarlo es del Gobierno, independientemente de que en un momento dado haya unanimidad o no con todos los agentes que intervienen al respecto. Porque el PSIS de Etxabakoitz, el de Donapea y el de Galar... Se opuso el Ayuntamiento de Galar, ¿o no?, ¿y eso paralizó el PSIS? Por lo tanto, vamos a tomárnoslo en serio porque, si no, esto se va a poner feo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señorías. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? 9 votos en contra. ¿Abstenciones? 2 abstenciones. Queda rechazada la moción. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)